



Casa abierta al tiempo

---

---

---

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD XOCHIMILCO**

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

**EL RECLUTAMIENTO DE MENORES POR EL CRIMEN ORGANIZADO EN MÉXICO: UN  
ANÁLISIS COMPARATIVO DEL FENÓMENO EN LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD  
DURANTE LOS SEXENIOS DE FELIPE CALDERÓN, ENRIQUE PEÑA NIETO Y ANDRÉS  
MANUEL LÓPEZ OBRADOR**

**TRABAJO TERMINAL  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN POLÍTICA Y GESTIÓN SOCIAL**

**P R E S E N T A:**

**RAMÍREZ ESCOBAR YARLIN BETZABÉ**

**ASESOR:**

**DR. GUERRA MANZO ENRIQUE**

**CIUDAD DE MÉXICO**

**ABRIL, 2025**

## **Resumen**

Esta investigación analiza el fenómeno del reclutamiento de menores por parte del crimen organizado en México, a través de un enfoque comparativo de las estrategias de seguridad implementadas durante los sexenios de Felipe Calderón, Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador. A lo largo del estudio se evidencia cómo, pese a las diferencias discursivas y tácticas entre cada administración, las políticas públicas han sido insuficientes para prevenir, atender o erradicar este fenómeno creciente.

Mediante una metodología cualitativa basada en el análisis documental de fuentes oficiales, informes de organismos nacionales e internacionales, estadísticas y planes nacionales de desarrollo, el trabajo examina la evolución del reclutamiento, los factores estructurales que lo alimentan, y el papel del Estado frente a la protección de la niñez. Se identifican patrones de continuidad en el uso de estrategias militarizadas, omisiones graves en diagnósticos y políticas preventivas, así como una alarmante falta de datos sobre la magnitud del problema.

El trabajo destaca que el reclutamiento de menores ha sido sistemáticamente invisibilizado y normalizado, lo que ha permitido su expansión en territorios vulnerables. Aunque en los últimos dos sexenios surgieron algunas instancias institucionales como el SIPINNA o el ONPRENNA, su impacto ha sido limitado, y sus acciones fragmentadas. El trabajo concluye que mientras no exista una política de Estado integral, interinstitucional, con enfoque de derechos humanos y atención directa a los factores de exclusión, la infancia seguirá siendo una de las principales víctimas de la violencia estructural y del fracaso del modelo de seguridad pública en México.

## **Agradecimientos**

A lo largo de este camino académico hubo momentos de duda, cansancio, frustración e incluso momentos donde quería rendirme, pero también hubo acompañamiento, confianza y palabras que me ayudaron a continuar. Este trabajo no solo representa una meta académica, sino también una forma de alzar la voz frente a una realidad que muchas veces se prefiere ignorar: la violencia sistemática contra niñas, niños y adolescentes en este país.

Agradezco profundamente al Dr. Enrique Guerra Manzo y Mtra. María Elena Figueroa Díaz, por su guía crítica, su conocimiento y por haberme impulsado a cuestionar más allá de lo evidente. Su acompañamiento fue clave para poder terminar este trabajo.

A mi familia, por sostenerme cuando más lo necesitaba. Por entender mis silencios, mis ausencias y por creer en mí incluso en los momentos donde yo no lo hacía. Gracias por ser mi refugio y mi fuerza.

A mis amistades que caminaron conmigo este proceso, que escucharon mis tristeza y enojos, compartieron mis angustias y celebraron cada avance como propio. Ustedes hicieron este trayecto más humano, feliz y menos solitario.

A las organizaciones, periodistas, activistas y académicos que desde distintos frentes han visibilizado el reclutamiento de menores en México. Sin su trabajo, esta tesis no habría tenido sustento, ni sentido.

Finalmente, a todas las niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas de un Estado ausente y de un sistema que normaliza la violencia. Este trabajo está dedicado a ustedes. Que no se nos olvide que no solo les fallamos, sino que seguimos en deuda.

## Índice

<b>Planteamiento del problema .....</b>	<b>5</b>
<b>Antecedentes.....</b>	<b>6</b>
<b>Pregunta de investigación .....</b>	<b>7</b>
<b>Objetivo .....</b>	<b>7</b>
<b>Objetivos específicos.....</b>	<b>7</b>
<b>Justificación.....</b>	<b>8</b>
<b>Metodología.....</b>	<b>8</b>
<b>Hipótesis .....</b>	<b>9</b>
<b>Capítulo 1: Contexto y fundamentación teórica .....</b>	<b>10</b>
<b>1.1 Introducción al crimen organizado y el reclutamiento de menores .....</b>	<b>10</b>
<b>1.2 La historia contemporánea del crimen organizado en México .....</b>	<b>11</b>
<b>1.3 Tipos de violencia (directa, estructural y cultural).....</b>	<b>18</b>
<b>1.4 Factores que vinculan el crimen organizado y el reclutamiento de menores .....</b>	<b>20</b>
<b>1.5 Evolución del reclutamiento de menores en México.....</b>	<b>22</b>
<b>1.6. Rol de los menores en diversos delitos .....</b>	<b>22</b>
<b>1.7 Nuevas estrategias, como redes sociales y videojuegos, para captar a los jóvenes .</b>	<b>24</b>
<b>Capítulo 2: Análisis del reclutamiento de menores durante los últimos tres sexenios, su estrategias de seguridad y los planes de prevención para esta problemática .....</b>	<b>27</b>
2.1 El sexenio de Felipe Calderón.....	29
2.1.2 Las estadísticas del reclutamiento de menores durante el sexenio de Felipe Calderón .....	35
<b>2.2 El reclutamiento de menores durante el sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018):.....</b>	<b>43</b>
2.2.1 El crimen organizado en el sexenio. ....	43
2.2.2 Estrategias y objetivos del PND. ....	44
2.2.3 Estadísticas sobre reclutamiento de menores y crimen organizado.....	49
2.2.4 SIPINNA: ¿Un gran avance para la prevención del reclutamiento? .....	51
<b>Balance del sexenio.....</b>	<b>52</b>

<b>2.3 El reclutamiento de menores durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024):</b> .....	<b>53</b>
2.3.1 Estrategia de Seguridad Pública en el Sexenio de AMLO .....	54
2.3.2 Estrategias y objetivos del PND del sexenio de AMLO .....	55
2.3.3 Estadísticas sobre reclutamiento de menores y crimen organizado.....	58
2.3.4 Programas sociales: ¿una solución universal al reclutamiento de menores? .....	62
<b>Balance del sexenio</b> .....	<b>61</b>
<b>Capítulo 3: Comparación de las estrategias de seguridad de los sexenios de Felipe Calderon, Enrique Peña Nieto y Andres Manuel Lopez Obrador</b> .....	<b>64</b>
<b>3.1 Comparación de Estrategias Gubernamentales</b> .....	<b>64</b>
<b>Capítulo 4: Hallazgos, continuidades, errores y avances en las estrategias frente al reclutamiento de menores</b> .....	<b>70</b>
<b>4.1 Dinámicas constantes entre los tres sexenios</b> .....	<b>70</b>
4.1.1 Continuidad del combate frontal y uso de fuerzas armadas .....	70
4.1.2 Ausencia de políticas integrales para prevenir el reclutamiento de menores .....	71
4.1.3 Militarización como respuesta principal a la inseguridad .....	73
4.1.4 Incremento de violencia y poca efectividad de las estrategias .....	74
<b>4.2 Errores recurrentes</b> .....	<b>75</b>
4.2.1 Falta de diagnósticos adecuados sobre los menores en riesgo.....	75
4.2.2 Falta de coordinación interinstitucional en el tema de menores .....	77
4.2.3 Invisibilización del fenómeno del reclutamiento de menores.....	78
4.2.4 Falta de datos .....	79
4.2.5 Enfoque reactivo y no preventivo en la seguridad .....	80
<b>4.3 Avances institucionales en la protección de los menores</b> .....	<b>82</b>
4.3.1 Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).....	83
4.3.2 Observatorio Nacional para la Prevención del Reclutamiento de Menores por parte de la Delincuencia Organizada (ONPRENNA).....	87
4.3.3 Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra NNA .....	90
<b>Balance del capítulo</b> .....	<b>93</b>
<b>Conclusiones</b> .....	<b>96</b>
<b>Bibliografía</b> .....	<b>99</b>

## **Planteamiento del problema**

En las últimas décadas, el crimen organizado en México ha evolucionado de forma alarmante, extendiendo su control sobre diversos territorios y sectores sociales. Una de las consecuencias más graves y poco atendidas por las autoridades es el reclutamiento de menores para actividades delictivas. Este fenómeno no solo vulnera gravemente los derechos de la infancia, sino que también refleja el fracaso del Estado para garantizar entornos seguros y el debilitamiento de su capacidad para hacer frente a los grupos criminales.

El reclutamiento de menores por parte del crimen organizado no es un hecho aislado, sino una práctica sistemática que ha ido en aumento con el paso de los sexenios. A pesar de los distintos enfoques en las políticas de seguridad implementadas por los gobiernos de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), Enrique Peña Nieto (2012-2018) y Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), el fenómeno persiste e incluso se ha complejizado. Las estrategias gubernamentales han oscilado entre la militarización, la creación de nuevas instituciones y la priorización de programas sociales, sin lograr resultados contundentes frente a esta problemática.

El uso de menores en el crimen organizado no solo implica su participación en actividades ilícitas —como halconeos, tráfico de drogas, extorsión, sicariato o explotación sexual—, sino que también los coloca en un círculo de violencia del cual es muy difícil salir. La ausencia de medidas de prevención efectivas, el abandono institucional, la corrupción y la impunidad generan un escenario propicio para que estos menores sean vistos como recursos desechables por parte de los grupos delictivos.

Actualmente, existe una alarmante falta de información estadística oficial y específica sobre el número de menores reclutados, lo que dificulta aún más el diseño de políticas públicas adecuadas. A esto se suma la normalización del fenómeno en ciertos contextos sociales, donde la violencia es parte de la vida cotidiana y el crimen organizado se presenta como una opción de vida, especialmente para quienes viven en condiciones de pobreza, exclusión y falta de oportunidades.

Este trabajo busca analizar cómo ha evolucionado el reclutamiento de menores en los tres últimos sexenios, identificando las similitudes, diferencias, omisiones y avances en las estrategias de seguridad y su impacto sobre esta problemática. Frente a un Estado que ha perdido el control en muchas regiones, urge revisar críticamente las políticas implementadas y proponer mecanismos concretos de atención y protección a la niñez mexicana.

## **Antecedentes**

En las últimas décadas, el crimen organizado ha crecido significativamente en México, convirtiéndose en una de las principales amenazas para la seguridad y el bienestar social, afectando a la mayor parte del territorio mexicano. Este fenómeno ha dado lugar a un alarmante aumento en el reclutamiento de menores de edad por parte de organizaciones criminales, quienes los utilizan para llevar a cabo diversas actividades delictivas. Los menores son especialmente vulnerables debido a factores sociales, económicos, familiares y estructurales.

Los cárteles más poderosos, como el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) y el Cártel de Sinaloa, dominan gran parte del país, con el CJNG operando en 28 estados y el Cártel de Sinaloa en 24. Estas organizaciones, además del narcotráfico, se dedican a actividades como extorsión, secuestros, tráfico de armas y el reclutamiento de menores, quienes son más fáciles de manipular y controlar (Cano, 2024). En el contexto del crimen organizado en México, los menores no solo son utilizados por su vulnerabilidad, sino también porque enfrentan penas más bajas en caso de ser detenidos, lo que los convierte en una opción estratégica para roles de alto riesgo como sicarios o traficantes. Además, la normalización de la violencia en ciertas comunidades, donde el crimen organizado se presenta como una fuente de ingresos o estatus refuerza este fenómeno. Estos carteles operan activamente, aprovechando la vulnerabilidad de los menores para incluirlos en tareas como cocineros, cargadores, mensajeros, espías o incluso combatientes. Según la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), más del 60% de los menores reclutados provienen de contextos de pobreza extrema, abandono escolar o desintegración familiar.

Este fenómeno ha evolucionado a lo largo de los últimos tres sexenios: durante el mandato de Felipe Calderón, con el inicio de la guerra contra el narcotráfico; bajo Enrique Peña Nieto, con la consolidación de estrategias de seguridad; y con Andrés Manuel López Obrador, quien ha implementado un enfoque distinto con la creación de la Guardia Nacional y una política de "abrazos, no balazos". A pesar de los esfuerzos gubernamentales, la corrupción, la impunidad

y la falta de recursos han permitido que estos grupos sigan expandiéndose, generando un ciclo de violencia y descontrol. Esta investigación analizará cómo estas estrategias gubernamentales han influido en el reclutamiento de menores en la Ciudad de México, reflejando la complejidad de este fenómeno.

### **Pregunta de investigación**

¿Cómo han influido las estrategias de seguridad implementadas durante los sexenios de Felipe Calderón, Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador en la prevención del reclutamiento de menores por parte del crimen organizado en México, ¿y qué errores y avances se han identificado en estas políticas?

### **Objetivo**

Analizar la evolución del reclutamiento de menores por parte del crimen organizado en México, a partir de la comparación de las estrategias gubernamentales de prevención y seguridad implementadas durante los sexenios de Felipe Calderón, Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador, con el fin de identificar sus efectos, limitaciones y avances frente a esta problemática.

#### Objetivos específicos

- Identificar los principales factores que propician el reclutamiento de menores por parte del crimen organizado.
- Analizar la evolución del reclutamiento de menores durante los sexenios de Felipe Calderón, Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador, considerando el contexto político, social y de violencia.
- Evaluar el impacto y la efectividad de las estrategias de seguridad y prevención implementadas en cada sexenio frente al fenómeno del reclutamiento de menores.

## **Justificación**

El reclutamiento de menores por parte del crimen organizado en México representa una grave amenaza para el bienestar y el desarrollo de la niñez en nuestro país. Este fenómeno no solo vulnera los derechos de miles de menores, sino que también perpetúa ciclos de violencia, pobreza y exclusión social, afectando a largo plazo al tejido social. A pesar de los esfuerzos de diversos sectores de la sociedad, el reclutamiento sigue en aumento, lo que resalta la necesidad de comprender los factores que han permitido que este problema crezca a lo largo del tiempo.

Esta investigación resulta fundamental, ya que analizará específicamente el papel de los menores dentro de las organizaciones criminales y los factores que los vuelven vulnerables al reclutamiento. Además, se realizará una comparación entre los últimos tres sexenios (Felipe Calderón, Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador) para identificar las condiciones políticas, sociales y de seguridad que han contribuido al incremento del reclutamiento de menores. Este análisis permitirá arrojar luz sobre cómo las estrategias y circunstancias de cada periodo han influido en este fenómeno, ofreciendo un panorama integral de su evolución y complejidad.

## **Metodología**

La presente investigación adopta un enfoque cualitativo, complementado con el análisis de estadísticas relacionadas con el reclutamiento de menores por parte del crimen organizado en México. El estudio se centrará en su evolución a lo largo de los sexenios de Felipe Calderón, Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador.

Para ello, se realizará un análisis documental a partir de diversas fuentes: informes de organismos nacionales e internacionales, estudios académicos, artículos periodísticos, estadísticas oficiales (INEGI y SSPC), así como documentos gubernamentales clave, como los Planes Nacionales de Desarrollo (PND) de cada sexenio.

A través de estas fuentes, se identificarán patrones, tendencias y factores clave que explican el incremento del reclutamiento de menores, considerando categorías como la vulnerabilidad social, las estrategias del crimen organizado y el contexto político de cada administración.

## **Hipótesis**

El incremento del reclutamiento de menores por parte del crimen organizado en México durante los sexenios de Felipe Calderón, Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador se explica por una combinación de factores estructurales como la pobreza, la desintegración familiar y la exclusión educativa y laboral junto con la falta de políticas de seguridad eficaces y preventivas. Esta ausencia de respuestas integrales por parte del Estado ha facilitado que las organizaciones criminales expandan su control territorial y recluten con mayor facilidad a menores en situación de vulnerabilidad.

## **Capítulo 1: Contexto y fundamentación teórica**

En México, se estima que entre 145 mil y 250 mil niñas, niños y adolescentes se encuentran en riesgo de ser reclutados o utilizados por alguna agrupación delictiva a lo largo del país. Las y los menores son víctimas de una multiplicidad de violencias que operan en agravio de sus derechos. En ese sentido, hoy en día 4 millones de niñas, niños y adolescentes de entre 5 y 17 años se encuentran en situación de vulnerabilidad de ser reclutadas o utilizadas por agrupaciones delictivas (REDIM, 2021). Esta cifra, además de ser alarmante, expone una realidad desgarradora: la transformación de los menores en instrumentos de violencia en un contexto de desigualdad, pobreza y desintegración social.

Este capítulo explicará las bases para comprender el fenómeno del reclutamiento de menores por el crimen organizado, partiendo de su definición y características fundamentales. A continuación, se realizará un recorrido histórico que permita entender cómo se ha desarrollado y consolidado el crimen organizado en México, desde sus orígenes hasta la actualidad.

### **1.1 Introducción al crimen organizado y el reclutamiento de menores**

El crimen organizado es un fenómeno criminal estructurado que opera con jerarquía, estabilidad y continuidad en actividades ilícitas. A lo largo del tiempo, ha sido definido desde dos enfoques principales: el organizacional, que enfatiza la estructura jerárquica y la durabilidad de estos grupos, y el funcional o económico, que prioriza las actividades ilícitas como el tráfico de drogas, armas y personas, caracterizadas por el uso o amenaza de la violencia y la corrupción para garantizar su impunidad (Paoli y Vander Beken, 2014; Varese, 2010). La Unión Europea ha establecido que un grupo criminal puede ser considerado como crimen organizado si cumple al menos seis de once características, entre ellas la asociación de varias personas, el uso de la violencia, la corrupción, el lavado de dinero y la infiltración en la política y la economía (Guerra Manzo, 2016). Por otro lado, se define el crimen organizado con tres elementos clave: el uso de la violencia o su amenaza, la generación de utilidades a través de bienes y servicios ilícitos y la búsqueda de impunidad mediante la corrupción (Hagan, 1983). Además, en el contexto del narcotráfico, este tipo de organizaciones se distinguen por operar dentro de la economía ilegal y utilizar la violencia como un mecanismo de control y cumplimiento de acuerdos, dado que no pueden recurrir a mecanismos legales para resolver conflictos (Valdés, 2013). En este sentido, el crimen organizado no solo implica actividades ilegales, sino también una estructura que

desafía la autoridad del Estado genera economías paralelas y se sostiene mediante la violencia y la corrupción (Guerra Manzo, 2016).

## **1.2 La historia contemporánea del crimen organizado en México**

La historia del narcotráfico en México comenzó a principios del siglo XX, cuando la producción de marihuana empezó a crecer en el mercado, especialmente entre soldados y campesinos involucrados en la Revolución Mexicana. A la par, la producción de amapola a pequeña escala formaba parte del consumo de opiáceos como la morfina y la heroína. Este fenómeno tuvo mayor intensidad en Estados Unidos tras las dos guerras mundiales, debido a la creciente demanda de analgésicos para atender a soldados heridos (InSight Crime, 2024).

La producción de marihuana y amapola históricamente se ha concentrado en una región conocida como el Triángulo Dorado, que abarca áreas de los estados de Sinaloa, Durango y Chihuahua. En esta zona, familias campesinas, empresarios y funcionarios públicos comenzaron a construir redes de protección y sistemas de transporte que aún operan.

Durante la década de 1960, la producción de marihuana y heroína evolucionó hacia un enfoque más industrial debido al aumento en la demanda en Estados Unidos. Este flujo ilícito generó tal preocupación que el entonces presidente estadounidense, Richard Nixon, decidió prácticamente cerrar la frontera entre los dos países. Aunque esta medida afectó más al comercio legal que al tráfico de drogas, sentó las bases para las estrategias de seguridad fronteriza que continúan vigentes.

En la década de 1980, los patrones de tráfico se consolidaron cuando los cárteles colombianos trasladaron sus rutas de cocaína del Caribe hacia México. Al mismo tiempo, algunos grupos mexicanos comenzaron a producir metanfetaminas en estados como Colima, Jalisco y Michoacán, utilizando precursores químicos importados desde China. Esto dio lugar a cadenas de suministro transnacionales y alianzas entre organizaciones criminales que han definido el narcotráfico en la región (InSight Crime, 2024).

El negocio de la cocaína consolidó la cooperación entre los grupos criminales de la región. Un ejemplo clave fue Juan Ramón Matta Ballesteros, un hondureño que operaba entre Honduras, Colombia y México, facilitando la conexión entre el Cartel de Medellín y lo que más tarde sería el Cártel de Guadalajara. Este cartel estaba formado principalmente por traficantes de Sinaloa,

muchos de ellos relacionados por lazos familiares, matrimoniales o de compadrazgo, y provenientes de comunidades agrícolas dedicadas al cultivo de marihuana y amapola. Bajo el liderazgo de Miguel Ángel Félix Gallardo, conocido como “El Padrino”, el Cartel de Guadalajara se fortaleció en los años ochenta, estableciendo las bases para las operaciones de narcotráfico actuales (InSight Crime, 2024).

En la misma época, José García Ábrego, uno de los pocos líderes criminales que no era originario de Sinaloa, estableció su base en Tamaulipas, en la región del Golfo de México. García Ábrego trabajó estrechamente con el Cartel de Cali, rival del Cartel de Medellín, y forjó alianzas con figuras políticas influyentes, incluyendo a Raúl Salinas de Gortari, hermano del futuro presidente de México, Carlos Salinas de Gortari.

Sin embargo, las operaciones imprudentes de estas organizaciones contribuyeron a su eventual desmantelamiento. En el caso de García Ábrego, un agente encubierto del FBI se infiltró en su red, obteniendo grabaciones de audio que fueron clave para su condena en una corte de Houston, Texas. Por otro lado, en febrero de 1985, miembros del Cártel de Guadalajara secuestraron, torturaron y asesinaron a Enrique Camarena, un agente de la DEA. Este acto provocó una fuerte presión de Estados Unidos sobre México, lo que llevó a una persecución de los responsables. En los años siguientes, varios líderes del cartel fueron arrestados, incluyendo a Rafael Caro Quintero, capturado en Costa Rica en abril de 1985, y a Félix Gallardo, detenido por las autoridades mexicanas casi cuatro años después.

Desde prisión, Félix Gallardo intentó dividir el control del territorio entre tres grandes grupos: el clan Arellano Félix, con base en Tijuana; los Carrillo Fuentes, operando en Ciudad Juárez; y el grupo de Sinaloa, liderado por Joaquín "El Chapo" Guzmán y su socio Héctor Luis "El Güero" Palma Salazar. Sin embargo, esta repartición provocó un conflicto casi inmediato. El clan Arellano Félix y el Cartel de Sinaloa iniciaron una violenta disputa que incluyó eventos como una masacre en una discoteca de Puerto Vallarta y el asesinato de un arzobispo mexicano, presuntamente confundido con Guzmán. Este último fue arrestado por primera vez en 1993, mientras el poder de los Arellano Félix seguía en ascenso (InSight Crime, 2024).

Entre tanto, el Cártel de Juárez, bajo el liderazgo de Amado Carrillo Fuentes, conocido como “El Señor de los Cielos” por su uso de aviones para transportar drogas a Estados Unidos, se consolidó como la organización más rentable e influyente. Su imperio llegó a competir con el de Pablo Escobar, antiguo socio del Cartel de Medellín. Carrillo Fuentes logró establecer una

"federación" que redujo los conflictos entre las principales facciones. Sin embargo, su aparente muerte en julio de 1997, tras una cirugía plástica, desató la fragmentación de su organización. Esto permitió que figuras como Ismael "El Mayo" Zambada, Juan José "El Azul" Esparragoza Moreno, y la Organización Beltrán Leyva se independizaron.

El vacío de poder generó una ola de violencia mientras las organizaciones criminales luchaban por el control, especialmente en las zonas estratégicas de la frontera con Estados Unidos, marcando el inicio de un periodo de reacomodos sangrientos entre los cárteles más grandes.

En el centro de la mayoría de estos enfrentamientos se encontraba el Cartel de Sinaloa, liderado por Joaquín "El Chapo" Guzmán. La fortaleza de esta organización radica en su control del Triángulo Dorado y su habilidad para establecer alianzas y redes internacionales. Aunque su primer arresto ralentizó su crecimiento, Guzmán continuó ejerciendo influencia desde prisión. Su hermano, Arturo Guzmán Loera, conocido como "El Pollo", asumió el liderazgo operativo, mientras aliados clave como Ismael "El Mayo" Zambada, los Beltrán Leyva y Juan José "El Azul" Esparragoza mantenían sus operaciones activas y financieramente sólidas. Ante la posibilidad de su extradición a Estados Unidos, estos aliados orquestaron su escape de una prisión de máxima seguridad en 2001.

Esta fuga marcó el inicio de una nueva "federación", supuestamente encabezada por Guzmán. En 2002, se llevó a cabo una reunión entre los líderes de esta alianza, incluidos los Beltrán Leyva, Zambada, Esparragoza y los remanentes del clan Carrillo Fuentes en Ciudad Juárez. Este grupo consolidó su control sobre la frontera entre Arizona y México, al tiempo que disputaba con los restos del clan Arellano Félix el dominio de la frontera en Baja California, lo que desató una nueva ola de violencia. Simultáneamente, la federación buscó arrebatarle al Cartel del Golfo el control de los corredores en el oriente, especialmente en Nuevo Laredo, generando una intensa lucha por este estratégico punto fronterizo entre 2003 y 2004, que sumió a la región en un ciclo de violencia constante.

El Cartel del Golfo experimentó una transformación significativa tras la captura de García Ábrego. Su nuevo líder, Osiel Cárdenas Guillén, fortaleció su seguridad personal al reclutar a 31 exmiembros de las fuerzas especiales mexicanas a finales de los años 90, formando un grupo paramilitar conocido como Los Zetas. Este nombre provenía de su identificación en los sistemas de radio cuando trabajaban para el gobierno. Los Zetas ampliaron rápidamente la influencia del cartel utilizando tácticas militares y demostraciones extremas de violencia, como

decapitaciones de rivales y sus familias. Además, entrenaron a un nuevo grupo de traficantes en Michoacán, un estado clave para el ingreso de cocaína y la producción de metanfetaminas, que hasta entonces había sido controlado por el Cártel del Milenio, aliado del Cártel de Sinaloa. Este nuevo grupo, que adoptó el nombre de La Familia Michoacana, superó tanto a Los Zetas como al Cartel del Milenio. Su nombre hacía alusión a una ideología pseudorreligiosa promovida por sus líderes. La Familia Michoacana se dio a conocer en 2006, cuando arrojaron cabezas decapitadas en un club nocturno lleno de personas (InSight Crime, 2024).

La ruptura de los códigos tradicionales entre narcotraficantes intensificó los enfrentamientos. El Cartel de Sinaloa respondió creando su propio grupo paramilitar bajo la dirección de Arturo Beltrán Leyva, organizando pandillas y fuerzas especiales para enfrentarse a Los Zetas. La violencia se expandió a medida que los intereses de estos grupos crecían, involucrándose en actividades ilícitas como secuestros, extorsión, piratería y trata de personas.

Mientras tanto, las grandes organizaciones comenzaron a fragmentarse. La federación terminó de desintegrarse en 2004, después de que Guzmán presuntamente ordenara el asesinato de Rodolfo Carrillo Fuentes, hermano del líder del Cartel de Juárez, Vicente Carrillo Fuentes. En represalia, el Cártel de Juárez asesinó a Arturo Guzmán Loera, hermano de "El Chapo", en una prisión de máxima seguridad. Este conflicto trasladó la lucha a Ciudad Juárez, que llegó a ser considerada una de las ciudades más peligrosas del mundo debido a la guerra entre estas organizaciones (InSight Crime, 2024).

Los carteles tradicionales también comenzaron a fragmentarse. En enero de 2008, la captura de Alfredo Beltrán Leyva, conocido como "El Mochomo", desencadenó una serie de conflictos internos. Arturo Beltrán Leyva, hermano mayor de Alfredo, culpó a Joaquín "El Chapo" Guzmán de haberlo traicionado, lo que provocó una violenta disputa entre la Organización de los Beltrán Leyva y los antiguos aliados de Guzmán, Ismael "El Mayo" Zambada y Juan José Esparragoza, alias "El Azul". Esta rivalidad dejó un saldo de cientos de muertos en todo el país. Los Beltrán Leyva, en busca de apoyo, se aliaron con sus antiguos enemigos, Los Zetas, quienes a su vez habían roto relaciones con el Cartel del Golfo. La tensión entre Los Zetas y el Cartel del Golfo alcanzó su punto máximo en 2010, cuando un ataque perpetrado por el Cártel del Golfo contra un miembro de Los Zetas desató una guerra abierta por el control de Tamaulipas y Nuevo León. Al mismo tiempo, Tijuana se convirtió en un escenario de violencia cuando el clan Arellano Félix enfrentó a su excicario principal, Teodoro García Simental, apodado "El Teo" (InSight Crime, 2024).

En el Pacífico, también se produjeron reconfiguraciones en el mundo criminal. Tras la muerte del narcotraficante Ignacio “Nacho” coronel en Guadalajara en 2010, el Cártel del Milenio perdió su vínculo con el Cártel de Sinaloa, y los conflictos internos dentro de la organización dieron lugar al surgimiento del Cártel de Jalisco Nueva Generación (CJNG). Esta nueva agrupación, es una de las mayores generadoras de violencia en México, heredó tanto el control del comercio de metanfetaminas del Cártel del Milenio como las conexiones internacionales de cocaína del Cártel de Sinaloa. En poco tiempo, el CJNG inició una expansión agresiva y militarizada a lo largo y ancho del país. Al igual que el Cártel de Sinaloa, el CJNG ha diversificado sus actividades criminales, destinando cada vez más recursos a la producción y tráfico de drogas sintéticas, como el fentanilo.

Por otro lado, en 2011 surgió un grupo conocido como los Caballeros Templarios, formado por disidentes de La Familia Michoacana. Esta organización continuó las actividades ilícitas de sus predecesores, operando de manera particularmente violenta en Michoacán y sus alrededores. Sin embargo, los Caballeros Templarios también sufrieron divisiones internas con el tiempo, lo que dio lugar a la aparición de varias células armadas, como Los Viagras y los Blancos de Troya. Actualmente, algunas de estas facciones han unido fuerzas bajo el nombre de Cárteles Unidos, con el objetivo de resistir las incursiones del Cártel de Jalisco Nueva Generación (CJNG) en la región de Tierra Caliente (InSight Crime, 2024).

Por otro lado, las disputas entre Los Zetas y el Cartel del Golfo en la última década también resultaron en la formación de múltiples grupos disidentes, incluyendo el Cartel del Noreste, el Grupo Sombra, Sangre Nueva, Zetas Vieja Escuela, Metros y Escorpiones, entre otros (InSight Crime, 2024).

Estos grupos menores, junto con decenas de células criminales distribuidas por todo el país, compiten ferozmente por el control de actividades delictivas cada vez más destructivas. Entre estas se encuentran el robo de combustible, la extorsión, la trata de personas, el tráfico de migrantes, el narcomenudeo y el establecimiento de mecanismos de gobernanza criminal a nivel local. Estas dinámicas han fragmentado aún más el panorama del crimen organizado en México, intensificando la violencia y la inseguridad en diversas regiones del país.

Las políticas de lucha frontal contra el narcotráfico implementadas por los gobiernos de Vicente Fox (2000-2006) y Felipe Calderón (2006-2012) tuvieron un impacto profundo en la dinámica del crimen organizado en México. Respaldadas por Estados Unidos, estas políticas se centraron

en la militarización de la lucha contra los cárteles de la droga, con el objetivo de dismantelar sus operaciones mediante el uso de las fuerzas armadas, mejor equipamiento, formación especializada y nuevas leyes que otorgaron más herramientas al sistema judicial para procesar a los traficantes.

Entre los logros destacados de esta estrategia se encuentran las capturas de figuras clave como Osiel Cárdenas Guillén, líder del Cártel del Golfo, arrestado en 2003 y extraditado a Estados Unidos; Arturo Beltrán Leyva, abatido en 2009 por los infantes de marina; Teodoro García Simental, detenido en 2010; Jorge Eduardo Costilla Sánchez, arrestado en 2012; y Heriberto Lazcano, quien fue abatido también en 2012.

Sin embargo, los costos de esta "guerra contra el narcotráfico" fueron altísimos. Durante este periodo, se registraron más de 47,000 muertes relacionadas con el narcotráfico, más de 60,000 personas desaparecidas y numerosas violaciones a los derechos humanos cometidas por las fuerzas armadas. Estas muertes y desapariciones reflejan el alto precio humano de una estrategia que, a pesar de sus éxitos en la captura de líderes criminales, no logró reducir de manera significativa la violencia ni dismantelar por completo las organizaciones del crimen organizado. En lugar de ello, la fragmentación de los cárteles y las luchas internas entre ellos intensificaron la violencia en muchas regiones del país (InSight Crime, 2024).

Enrique Peña Nieto asumió la presidencia en 2012 con la promesa de cambiar la estrategia de seguridad pública, centrando su enfoque en la prevención del crimen, en lugar de la confrontación directa con los cárteles como lo hizo su predecesor Felipe Calderón. Sin embargo, en la práctica, la administración de Peña Nieto continuó con la estrategia de "descabezamiento", es decir, la captura de los líderes de los grupos criminales, y mantuvo a las fuerzas armadas en labores de seguridad pública, lo que resultó en una continuidad de la violencia y fragmentación de las organizaciones criminales.

Uno de los logros más significativos de su gobierno fue la captura de Joaquín "El Chapo" Guzmán en febrero de 2014, aunque el gobierno mexicano pasó por un episodio vergonzoso cuando Guzmán escapó de un penal de máxima seguridad en julio de 2015. Este escape fue seguido por su recaptura en enero de 2016 y su posterior extradición a Estados Unidos en 2017. A pesar de estos avances, la estrategia de destituir a los líderes de los cárteles, conocida como la "estrategia de los capos", sólo logró fragmentar aún más el panorama criminal en México y aumentar la violencia.

En 2018, Andrés Manuel López Obrador (AMLO) asumió la presidencia con un enfoque diferente, prometiendo erradicar la corrupción y desmilitarizar la lucha contra los cárteles. AMLO se presentó como un candidato populista, ajeno al establecimiento político, y su campaña fue centrada en la transformación del país y en la implementación de políticas que priorizaran el bienestar social y la justicia. Sin embargo, su administración ha tenido que lidiar con los mismos desafíos de violencia y criminalidad que sus predecesores, y ha mantenido algunas políticas de seguridad pública, aunque con un enfoque diferente, como la creación de la Guardia Nacional, una fuerza de seguridad compuesta por militares y policías.

El gobierno de Andrés Manuel López Obrador ha continuado enfrentando los desafíos de la violencia y el crimen organizado en México, pero con un enfoque que ha sido criticado por su énfasis en las fuerzas armadas. A pesar de su promesa de desmilitarizar la lucha contra los cárteles, López Obrador ha entregado mayores responsabilidades y poderes a las fuerzas armadas, algo que ha sido cuestionado por los defensores de los derechos humanos y los expertos en seguridad. Esta militarización ha generado preocupación sobre el fortalecimiento de la cultura de "choques de fuerza bruta", donde el uso de la violencia como estrategia para combatir a los cárteles parece prevalecer.

Una de las decisiones más destacadas de su administración fue la creación de la Guardia Nacional, una nueva fuerza de seguridad pública que, aunque compuesta en su mayoría por civiles, ha sido fuertemente respaldada por los militares. La Guardia Nacional ha sido vista como una respuesta a la creciente violencia y la incapacidad de las fuerzas de seguridad tradicionales para contener a los cárteles, pero también ha generado críticas sobre la falta de control civil y la posible perpetuación de la militarización en el país.

Durante su gobierno, López Obrador ha logrado capturar a importantes figuras del crimen organizado, como José Antonio Yépez Ortiz, alias "El Marro", líder del Cártel de Santa Rosa de Lima, conocido por su involucramiento en el robo de combustible; y Ovidio Guzmán López, hijo de Joaquín "El Chapo" Guzmán, quien fue detenido en enero de 2023 y extraditado a Estados Unidos en septiembre del mismo año. También se han llevado a cabo varias capturas de mandos medios y jefes de plaza de organizaciones como el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), el Cartel del Noreste y otras células menores, a quienes el gobierno ha identificado como "generadores de violencia" (InSight Crime, 2024).

El crimen organizado en México se caracteriza por su capacidad de adaptarse y explotar las debilidades del entorno social. El reclutamiento de menores surge como una estrategia clave para sostener y expandir sus operaciones. El reclutamiento de menores es el proceso por el cual niños son integrados a grupos armados, de forma forzada. Los niños, al ser percibidos como económicamente eficientes y fácilmente manipulables, son incorporados en roles críticos que van desde halcones, trasladar mercancía ilegal, hasta sicarios, lo que refleja la sistemática explotación de su vulnerabilidad (InSight Crime, 2024).

**Imagen 1: Grupos delictivos y Delincuencia Organizada que opera en México**



*Fuente: Tomada de Mecanismo estratégico del reclutamiento de menores por grupos delictivos y la delincuencia organizada en zonas de alta incidencia delictiva en México (SEGOB, s.f.).*

### 1.3 Tipos de violencia (directa, estructural y cultural)

La violencia asociada al crimen organizado y al reclutamiento de menores no se manifiesta únicamente a través de actos físicos. En realidad, está presente en diferentes niveles, impactando tanto a las víctimas directas como a las comunidades y las estructuras sociales. Para comprender más a fondo este fenómeno, es necesario analizar los tres tipos de violencia que lo

sustentan: la violencia directa, estructural y cultural. En el caso del reclutamiento de menores —entendido como “un proceso permanente de incorporación a la delincuencia organizada para realizar diversas actividades ilícitas, mediante actos de sustracción, captación, amenaza, intimidación, rapto, engaño, uso de la fuerza u otras formas de coacción, oferta de pago o beneficios, entre otras” (ONPRENNA, s.f.)— estas violencias se entrelazan: los actos físicos (violencia directa) se ejecutan en un contexto de pobreza y desigualdad (violencia estructural), mientras que las normas sociales o costumbres (violencia cultural) justifican o invisibilizan estos actos.

La violencia directa es la más visible como los asesinatos, la explotación o las amenazas. Sin embargo, estas acciones no pueden entenderse sin considerar la violencia estructural y sin la violencia cultural que refuerza y normaliza estas prácticas, justificándolas a través de costumbres, valores y símbolos presentes en la sociedad. Dentro del crimen organizado, específicamente en el reclutamiento la violencia directa se manifiesta en actos como el uso de menores como sicarios, vigilantes, amenazas contra sus familias o incluso su ejecución en caso de no obedecer o seguir órdenes.

La violencia estructural se entiende como la violencia que se presenta cuando los seres humanos están influenciados de forma tal que su comprensión mental y somática se encuentra por debajo de su comprensión potencial (Galtung, 2016). Es decir, es la violencia que se comete a diario al privar a ciertas partes de la sociedad de sus derechos humanos básicos y en este tipo de violencia no hay culpables directos, ya que toda la sociedad es partícipe. La violencia estructural se conecta de manera compleja y diversa con otras formas de violencia, como la directa, que incluye manifestaciones visibles como la violencia física o sexual, y la cultural, que refuerza y justifica estas dinámicas, mediante “aquellos aspectos expresados en religión e ideología, lenguaje y arte. En nuestro país este tipo de violencia se manifiesta en comunidades donde la falta de acceso a educación, empleo o justicia crea las condiciones para que los menores sean vulnerables al reclutamiento por organizaciones criminales.

La violencia cultural son los aspectos simbólicos de la cultura que pueden ser utilizados para justificar o legitimar la violencia directa y la violencia estructural (Galtung, 2016). Estos elementos culturales se encuentran en la religión, la ideología, el lenguaje, la música, el arte, y hasta en disciplinas como la ciencia y la lógica.

La violencia cultural tiene como función clave hacer que la violencia estructural y directa parezcan razonables, aceptables o, al menos, inevitables. Esto ocurre a través de un proceso de legitimación social que interioriza estas prácticas como moralmente correctas o necesarias en ciertos contextos. En general, la violencia cultural no es un acto físico en sí mismo, sino el conjunto de valores, normas y símbolos que normalizan o invisibilizan las acciones violentas, haciéndolas aceptables o incluso deseables en una sociedad. En el caso del crimen organizado en México, la violencia cultural se refleja en la glorificación de figuras delictivas en música como los narcocorridos, que presentan a los líderes criminales como héroes o modelos aspiracionistas. Asimismo, discursos comunitarios como “es lo que hay para sobrevivir” refuerzan la idea de que estas prácticas son inevitables.

Al entender estos tres tipos de violencia y su correlación es clave para comprender cómo el crimen organizado mantiene sus prácticas y para diseñar estrategias efectivas de prevención y reparación de esta problemática.

#### **1.4 Factores que vinculan el crimen organizado y el reclutamiento de menores**

La interacción entre los tipos de violencia que se mencionan anteriormente (directa, estructural y cultural) permite comprender cómo el crimen organizado mantiene su influencia en las comunidades y, particularmente, cómo facilita el reclutamiento de menores. Estas formas de violencia no solo conservan las condiciones de vulnerabilidad, sino que también normalizan y justifican el uso de menores en las actividades delictivas de estas organizaciones.

En este apartado se analizan los factores específicos que vinculan al crimen organizado con el reclutamiento de menores, explorando cómo la pobreza, la exclusión social y la ausencia del Estado, entre otros, actúan a la par con estas violencias para crear un entorno donde los menores son encerrados en un ciclo de violencia y explotación.

Esta relación que hay entre el crimen organizado y el reclutamiento de menores se sostiene por una serie de factores sociales, familiares, económicos e institucionales que facilitan este problema. Estas dinámicas no sólo conservan la violencia, sino que también muestran la vulnerabilidad de los menores en contextos de desigualdad y exclusión. A continuación, se exponen los principales factores que fortalecen esta problemática.

**Tabla 1: Factores que fortalecen el reclutamiento de menores por parte del crimen organizado**

Categoría	Subcategoría
Familiar	Normalización de la violencia, abandono, desintegración familiar, violencia intrafamiliar o familias vinculadas al crimen organizado.
Escolar	Deserción temprana, falta de oportunidades educativas, violencia escolar.
Social	Pobreza, discriminación, falta de oportunidades, consumo de drogas, experiencia de violencia directa, desigualdad, zonas marginadas, glorificación del crimen.
Institucionales	Corrupción, falta de acceso a la justicia, control territorial, dinámicas locales de poder, ausencia de estrategias de prevención, recursos limitados, abandono de zonas rurales o marginadas, criminalización de los menores.

Fuente: Elaboración propia con información de REDIM y CNDH.

Los menores de edad que se involucran en el crimen organizado la mayoría no lo hacen desde la elección libre, ni voluntaria, sino es el resultado de diversos incentivos y los factores antes mencionados. Estos incentivos pueden clasificarse en dos grandes categorías: materiales y emocionales, aunque suelen estar vinculados. Los incentivos sentimentales como el sentimiento de pertenecer, de admiración social o de superioridad sobre otras personas son tan poderosos como los materiales, ya que responden a las necesidades afectivas y psicológicas no satisfechas

que tienen los menores. Los grupos criminales manipulan los sentimientos para atraer y retener a los menores en sus organizaciones (REINSERTA, 2022).

Para combatir este problema, es necesario abordar no solo las condiciones estructurales que generan vulnerabilidad, sino también las dinámicas culturales que normalizan estas prácticas. Solo así será posible proteger a las generaciones más jóvenes. Además, es importante analizar la evolución en el contexto mexicano, explorando cómo estas dinámicas han cambiado y se han adaptado con el tiempo.

### 1.5 Evolución del reclutamiento de menores en México

El reclutamiento de menores por parte del crimen organizado en México no es un fenómeno reciente, como ya se ha mencionado antes su evolución a lo largo de los últimos años refleja la capacidad de adaptación de estas organizaciones a los cambios sociales, económicos y políticos del país. Desde el uso inicial de menores como vigilantes o halcones hasta su participación como sicarios, mensajeros y narcomenudistas, el crimen organizado ha encontrado en los menores una “mano de obra” manipulable y eficiente. Este apartado analiza cómo han cambiado los métodos y roles asignados a los menores.

Los cárteles en México recurren al reclutamiento de menores para actividades ilícitas, pero que sean de bajo perfil, debido a su ventaja estratégica en las dinámicas delictivas. Los menores son comúnmente asignados a roles como halcones, donde vigilan y reportan los movimientos de las autoridades, de grupos rivales o víctimas y a tareas de narcomenudeo, como distribuir las drogas en pequeñas cantidades. También son utilizados como “vigilantes” de casas de seguridad, monitoreando las rutas de tráfico de migrantes y otras actividades que requieren discreción y movilidad.

### 1.6. Rol de los menores en diversos delitos

#### *Delitos contra la salud*

En los delitos relacionados con la salud, los menores desempeñan diversos roles dentro de las organizaciones criminales, tanto de manera directa como indirecta. Son reclutados por los narcotraficantes para realizar tareas como transportar drogas, hacer paquetes, ser espías o

mensajeros, o incluso servir de guardaespaldas y vigilantes. Muchos de ellos también son consumidores de drogas, lo que los hace más susceptibles a caer bajo el control de los grupos criminales, quienes aprovechan su adicción para asegurar su lealtad y dependencia (REINSERTA, 2022). En cuanto al género, las niñas suelen ser asignadas a tareas de logística, cuidado de los heridos, o como espías y mensajeras, debido a los estereotipos de género que las hacen menos sospechosas y más fáciles de controlar en actividades que no requieren fuerza física. Además, algunos adolescentes son entrenados como sicarios, participando en actos de violencia extrema, lo que los deshumaniza y les genera traumas profundos (REINSERTA, 2022).

### *Secuestro*

En el delito de secuestro, los roles que desempeñan los menores son variados y se asignan en función de su vulnerabilidad, edad y género. Los grupos delictivos aprovechan su condición de individuos percibidos como inocentes e ingenuos para atraer a otras víctimas, especialmente a través de los llamados "anzuelos" o "ponedoras", quienes son usados para establecer relaciones ficticias que faciliten el secuestro. Además, dentro de las bandas de secuestro, los menores participan en tareas específicas como el levantamiento de las víctimas, la vigilancia, y el cuidado de estas, en muchos casos bajo la supervisión de mujeres, quienes también tienen un papel importante en el proceso del crimen (Jiménez e Islas de González, 2002).

### *Trata de personas*

En primer lugar, los menores se ven involucrados en actividades relacionadas con la trata de personas desde edades muy tempranas, alrededor de los 9 o 10 años, donde cumplen roles de informantes, encargándose de observar los movimientos de personas en trenes y camiones para identificar posibles víctimas de trata (Redim, 2011, como citado en REINSERTA, 2022). A medida que crecen, estos roles se vuelven más peligrosos: a los 12 años, supervisan a las víctimas en casas de seguridad, evitando su escape. Ya a los 16, algunos de ellos están encargados de ejecutar secuestros y asesinatos (Redim, 2011, como citado en REINSERTA, 2022).

La trata de personas en este contexto no solo involucra la explotación sexual, sino que también está ligada al narcotráfico, siendo los narcotraficantes quienes frecuentemente obligan a los menores a consumir drogas para que puedan soportar las largas y extenuantes jornadas laborales (Gregor, 2011, como citado en REINSERTA, 2022). Esto los convierte en víctimas de doble

explotación: por un lado, se les utiliza en la trata de personas y, por otro, en actividades relacionadas con el crimen organizado, especialmente en el narcotráfico.

Según el Diagnóstico Nacional sobre la Situación de Trata de Personas en México (UNODC, 2014, como citado en REINSERTA, 2022), al menos 20,000 niñas y niños son capturados cada año por redes de trata de personas, lo que refleja la magnitud del problema y la vulnerabilidad de este sector de la población. Además, la relación entre trata de personas y delincuencia organizada se evidencia en el hecho de que las redes criminales aprovechan la vulnerabilidad de los menores para explotarlos tanto en actividades ilegales como en la servidumbre sexual.

Estos roles permiten que los menores operen en entornos de menor visibilidad, reduciendo el riesgo de detección por parte de las autoridades. Para los cárteles, los menores representan una opción atractiva por varias razones: primero, enfrentan penas legales menos severas debido a su edad, lo que reduce las consecuencias de su captura; segundo, su corta edad los hace más susceptibles a la manipulación emocional y psicológica, asegurando lealtad y obediencia en las tareas asignadas. En muchos casos, los menores son reclutados de comunidades marginadas donde la pobreza, la falta de acceso a la educación y la ausencia del Estado facilitan su captación. Este contexto social refuerza la vulnerabilidad de los niños, quienes ven en el crimen organizado una opción para obtener ingresos o una forma de pertenencia en ausencia de otros apoyos sociales. Con el tiempo, algunos menores pueden ser promovidos a roles de mayor responsabilidad dentro de las organizaciones, como sicarios o ejecutores, dependiendo de su desempeño y habilidades, aunque no siempre hay una progresión lineal, ya que algunos son empujados a realizar actos violentos desde edades muy tempranas. Este uso de menores no sólo perpetúa el ciclo de violencia, sino que también muestra cómo los cárteles han adaptado sus estrategias para maximizar el uso de la población más vulnerable en sus operaciones.

### **1.7 Nuevas estrategias, como redes sociales y videojuegos, para captar a los jóvenes**

Con el tiempo, estos carteles han evolucionado en sus tácticas para captar a los jóvenes, adoptando métodos más sofisticados que aprovechan la tecnología que hoy tenemos. Las redes sociales, los videojuegos o las plataformas digitales se han convertido en herramientas clave para atraer y manipular a menores desde edades tempranas. Es por esto por lo que este apartado explica las principales tácticas para reclutar a los menores

Los grupos delictivos utilizan videojuegos en línea con funciones de chat o comunicación por voz como una herramienta para reclutar menores de manera indirecta. A través de interacciones

casuales mientras juegan, los reclutadores se presentan como jugadores, establecen confianza y, con el tiempo, ofrecen recompensas dentro del juego o promesas de ingresos rápidos y pertenencia social. En algunos casos, logran obtener información personal de los menores que luego utilizan para violentar o amenazas (Segob, s.f.). Estas tácticas son facilitadas por la falta de supervisión de un adulto, la normalización de la violencia en ciertos juegos y la vulnerabilidad de los menores ante propuestas que parecen emocionantes. Esta táctica es una de las que más refleja la capacidad de adaptación del crimen organizado ya que hacen uso de la nueva tecnología.

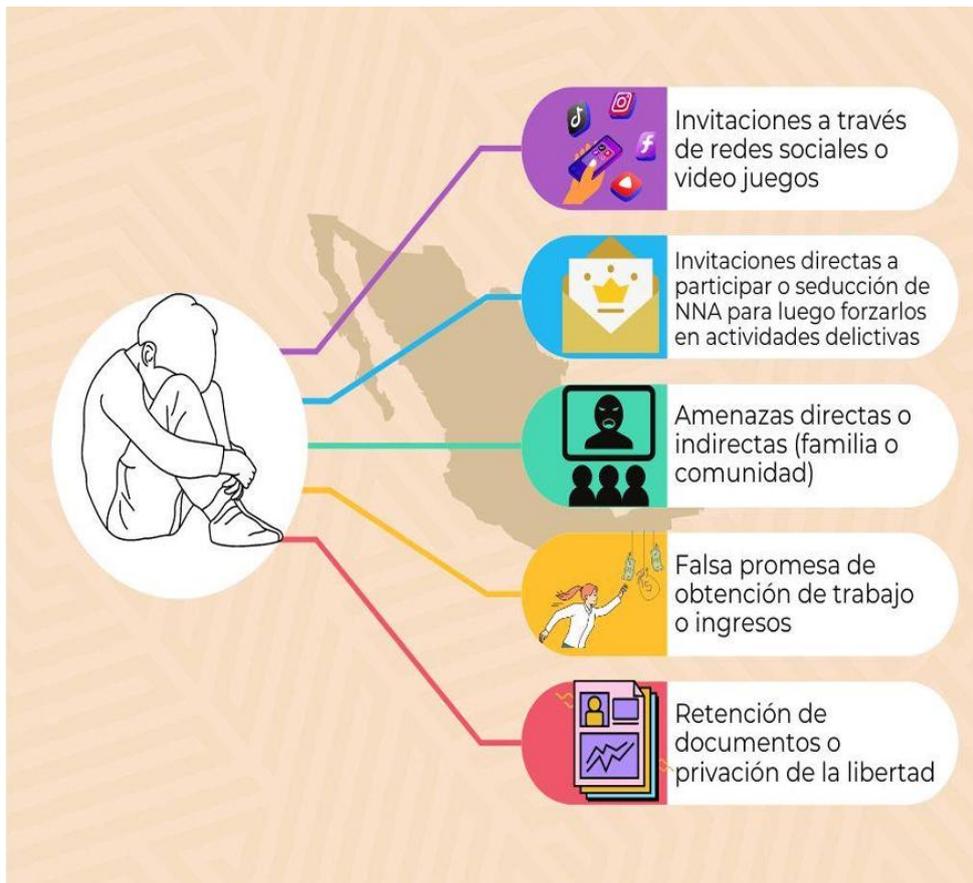
Otra de las tácticas más usadas es de las falsas ofertas laborales publicadas en redes sociales para reclutar a los menores e incluso a jóvenes. Estas ofertas se publican en plataformas como Facebook y aparentan ser empleos legítimos, prometiendo altos sueldos y beneficios atractivos, pero no detallan las actividades específicas a realizar, ni proporcionan información sobre horarios o lugares de trabajo (Segob, s.f.).

Los anuncios suelen incluir vacantes en sectores como el trabajo agrícola, actividades de limpieza, de seguridad privada o call centers, lo que inicialmente no genera sospechas. Sin embargo, una vez que los jóvenes responden a estas ofertas, son manipulados o forzados a integrarse a las filas del crimen organizado.

Esta táctica evidencia la capacidad de adaptación del crimen organizado para explotar las necesidades económicas y la vulnerabilidad social de los menores a través de canales digitales.

La última táctica es la de las promesas de poder, dinero y estatus, esta táctica explota las aspiraciones y vulnerabilidades de los menores. Los reclutadores ofrecen ingresos rápidos, bienes materiales y la posibilidad de alcanzar reconocimiento social, presentando el crimen como una vía legítima para mejorar su situación. Esta táctica resulta especialmente efectiva en contextos de pobreza y exclusión social, donde los menores carecen de oportunidades económicas y educativas. Además, el sentido de pertenencia y poder que les otorgan dentro de la organización refuerza su atracción hacia estas dinámicas, aunque rara vez se cumplen las promesas realizadas, dejando a los menores atrapados en un ciclo de explotación y violencia del que es casi imposible salir de ellas.

## **Imagen 2: Modus operandi para reclutar a los menores**



*Fuente: Mecanismo estratégico del reclutamiento de menores por grupos delictivos y la delincuencia organizada en zonas de alta incidencia delictiva en México (SEGOB, s.f.).*

## **Capítulo 2: Análisis del reclutamiento de menores durante los últimos tres sexenios, sus estrategias de seguridad y los planes de prevención para esta problemática**

El reclutamiento de menores por parte del crimen organizado en México se ha consolidado como una problemática difícil que ha evolucionado y se ha adaptado a lo largo de las últimas décadas. Es por esto por lo que, las estrategias de seguridad implementadas por las distintas administraciones federales han desempeñado un papel importante, influyendo tanto en la dinámica del reclutamiento como en las condiciones estructurales que perpetúan esta práctica.

Este capítulo analiza cómo las estrategias e incluso las estrategias de seguridad y de prevención adoptadas durante los últimos tres sexenios (Felipe Calderón 2006-2012, Enrique Peña Nieto 2012-2018 y Andrés Manuel López Obrador 2018-2024) han impactado la participación de menores en actividades delictivas. Analizaremos la manera en que estas estrategias han contribuido a prevenir o, por el contrario, aumentar el reclutamiento de menores, así como las medidas adoptadas para proteger a esta población vulnerable.

Para el análisis utilizaremos el Plan Nacional de Desarrollo que se publica cada sexenio. Dentro de este plan, el eje de seguridad juega un papel fundamental, ya que ese eje es el que define las estrategias para fortalecer el Estado de derecho, combatir la delincuencia y garantizar la paz social.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es un documento fundamental en el que el Gobierno de México traza las metas, estrategias y acciones para promover el crecimiento del país durante el sexenio. En él se incluye un análisis de la situación actual y se establecen objetivos claros para atender las necesidades de la población en áreas clave como educación, salud, empleo, seguridad y sostenibilidad (Secretaría de Bienestar, 2025).

Los objetivos definen lo que una entidad o institución desea alcanzar, sirviendo como base para establecer las estrategias o métodos necesarios para lograrlo. En el proceso de planeación, se identifican distintos niveles: estratégico, táctico y operativo, los cuales conforman lo que se conoce como planeación en cascada. Este enfoque organiza los objetivos de cada nivel según su relevancia, comenzando por los estratégicos, ubicados en los niveles más altos, hasta los operativos, situados en los niveles inferiores (Secretaría de Gobernación, s.f.).

Los objetivos estratégicos se caracterizan por varias cualidades esenciales. Son metas a mediano y largo plazo, están directamente relacionados con la misión de la entidad, definen los resultados esperados dentro de un periodo específico y sirven como base para la formulación de estrategias y acciones prioritarias que se llevarán a cabo.

Por otro lado, las estrategias se entienden como acciones globales, tanto temporales como permanentes, diseñadas para alcanzar los objetivos a mediano y largo plazo. En otras palabras, las estrategias son los caminos o enfoques posibles para lograr estos objetivos. Implican un conjunto de decisiones integradas que determinan las acciones a seguir y los recursos a utilizar, todo ello en respuesta a un problema específico. El propósito de las estrategias es generar cambios deliberados en la realidad, movilizandolos recursos humanos, materiales y económicos, y utilizando diversos medios para alcanzar los objetivos estratégicos de los cuales derivan (Secretaría de Gobernación, s.f.).

Finalmente, las líneas de acción representan un conjunto de actividades específicas organizadas por la entidad para cumplir con los objetivos estratégicos establecidos. Estas líneas definen los recursos que se deben movilizar, la capacidad operativa de la entidad, las metas a alcanzar, los indicadores que medirán el desempeño y los responsables de ejecutar las acciones. Su principal propósito es reducir la brecha entre el estado actual y los resultados deseados. Además, las líneas de acción son de carácter operativo, desarrollándose en las unidades, áreas o departamentos encargados de generar servicios y productos finales que satisfagan las demandas y contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales (Secretaría de Gobernación, s.f.).

## **2.1 El sexenio de Felipe Calderón**

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) del sexenio de Felipe Calderón Hinojosa (2007-2012) se estructuró sobre bases sólidas, responsables y realistas, con el objetivo de establecer una estrategia clara y viable para impulsar la transformación de México. Este documento se organizó en cinco ejes rectores: 1. Estado de derecho y seguridad, 2. Economía competitiva y generadora de empleos, 3. Igualdad de oportunidades, 4. Sustentabilidad ambiental y 5. Democracia efectiva y política exterior responsable.

Su plan tenía como objetivo principal el Desarrollo Humano Sustentable, entendido como la ampliación de capacidades y libertades para garantizar una vida digna sin afectar a las futuras generaciones. Esta visión a largo plazo se estableció en el proyecto Visión México 2030, el cual define un modelo de país deseable y posible. Los objetivos, estrategias y prioridades del Plan fueron diseñados en concordancia con esta perspectiva, buscando orientar las acciones del gobierno y la sociedad hacia un desarrollo integral y sostenible.

El periodo presidencial de Felipe Calderón en México estuvo marcado por políticas y acciones contra el crimen organizado que dejaron un impacto significativo en el país.

Desde el comienzo de su administración, Calderón definió como una prioridad nacional el combate al narcotráfico. Pocos días después de asumir la presidencia, lanzó la Operación Conjunta Michoacán, que implicó un despliegue significativo de fuerzas federales en una de las entidades más afectadas por este fenómeno. Este operativo inició una serie de acciones similares en otras regiones del país, con un enfoque especial en estados del norte como Chihuahua, Tamaulipas y Nuevo León, donde el crimen organizado tenía una fuerte presencia.

La estrategia implementada por Calderón se centró en el uso de fuerzas militares y federales para confrontar a los cárteles de la droga, buscando dismantelar sus estructuras operativas y reducir su capacidad de influencia. El objetivo principal era que una intervención significativa del Estado lograra desarticular a estas organizaciones y devolver la seguridad y el orden al país. Sin embargo, la militarización de la seguridad pública trajo consigo diversas consecuencias inesperadas.

Entre las principales repercusiones estuvo el incremento considerable en los niveles de violencia. Los enfrentamientos directos entre las fuerzas del Estado y los cárteles provocaron una escalada de conflictos armados, que también incluyó luchas internas entre las

organizaciones criminales por el control de territorios y rutas de tráfico. Esto convirtió a las ciudades fronterizas en escenarios de guerra, con un aumento significativo en homicidios y otros delitos violentos. En este contexto, localidades como Ciudad Juárez llegaron a ser catalogadas como algunas de las más peligrosas del mundo.

Otra consecuencia relevante fue el impacto en la estructura del crimen organizado. Al enfocarse en capturar o eliminar a los líderes de los cárteles, el gobierno generó la fragmentación de estas organizaciones. En lugar de lograr su desarticulación total, surgieron grupos más pequeños y, en muchos casos, más violentos, que competían entre sí por el dominio territorial. Este proceso no sólo complicó las tareas de seguridad, sino que extendió la violencia a zonas que antes estaban menos afectadas por el narcotráfico.

Uno de los elementos más significativos de su gobierno fue la estrategia de seguridad conocida como la "Guerra contra el narcotráfico", cuyo objetivo principal era combatir a los cárteles de la droga y disminuir la violencia asociada al narcotráfico. Sin embargo, esta estrategia generó controversias debido al notable aumento de la violencia y las denuncias de violaciones a los derechos humanos que surgieron en su implementación.

### **Eje 1. Estado de Derecho y seguridad: Objetivos y estrategias puntuales**

En el Eje 1. Estado de Derecho y seguridad se establece la importancia de la legalidad y la seguridad como bases fundamentales para el desarrollo del país. El Estado de Derecho es la base de la justicia y el progreso social. El PND asegura que un país con seguridad jurídica y respeto a la ley genera confianza en sus instituciones, facilita la inversión económica y contribuye al bienestar de la población. Sin embargo, México enfrenta desafíos significativos, como la corrupción, la impunidad, la falta de confianza en las autoridades y un sistema de justicia ineficiente.

El diagnóstico que se presenta en el Eje 1. Estado de Derecho y seguridad muestra que una gran parte de la población percibe que las leyes favorecen a los poderosos o se aplican de manera arbitraria. También se menciona que el sistema de justicia y las instituciones encargadas de la seguridad tienen bajos niveles de confianza, lo que desmotiva a la denuncia y fomenta la impunidad. Además, se destaca la urgencia de reformar el sistema judicial, mejorar la eficacia de las investigaciones y garantizar que las sentencias sean justas y se cumplan.

Se hace énfasis en la necesidad de combatir la corrupción y la impunidad, asegurando que los servidores públicos actúen con transparencia y rendición de cuentas.

Un punto clave es la relación entre el narcotráfico y el crimen organizado con la falta de un Estado de Derecho seguro. Esto ha generado que el narcomenudeo haya crecido en escuelas, parques y espacios públicos, lo que afecta directamente a los menores y aumenta su vulnerabilidad ante el reclutamiento por parte del crimen.

Como se ha mencionado anteriormente el crimen organizado en México ha evolucionado en sus formas de operación, incluyendo el reclutamiento de menores para expandir sus operaciones. Sin embargo, el Plan Nacional de Desarrollo del sexenio de Calderón (2007-2012) no se aborda de manera explícita este fenómeno, sino que se enfoca en la problemática general del narcotráfico, la delincuencia organizada y la vulnerabilidad de los menores ante estos grupos.

A pesar de la ausencia de tratar el reclutamiento de menores como problemática primordial, existen objetivos dentro del Eje 1: Estado de Derecho y Seguridad que abordan la prevención y el combate al crimen organizado desde diferentes ángulos. En este análisis, nos enfocaremos en cuatro objetivos 7, 8, 16 y 18, los cuales establecen estrategias directamente relacionadas para fortalecer los sistemas de información sobre delincuencia, combatir el narcotráfico, prevenir el delito a través de la reconstrucción del tejido social e incentivar la participación ciudadana en la seguridad.

***Objetivo 7: Establecer mecanismos y procesos que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones del fenómeno delictivo en México, y aseguren la disponibilidad de información confiable y oportuna.***

En este objetivo se presentan dos estrategias específicas relacionadas al combate del crimen organizado.

*Estrategia 7.1:* busca consolidar el Sistema Único de Información Criminal (SUIC), una plataforma centralizada que permitirá compartir datos sobre delincuentes, vehículos robados, armas registradas y modus operandi de los criminales. Para ello, se planea integrar bases de datos completas y eficaces, desarrollar una red de comunicación avanzada entre autoridades federales, estatales y municipales, garantizar la compatibilidad tecnológica entre plataformas y comprometer a los tres niveles de gobierno a actualizar constantemente la información. Esto

facilitará el intercambio de datos en tiempo real, mejorando la coordinación y la rapidez en la respuesta ante delitos, así como el seguimiento de delincuentes y organizaciones criminales a nivel nacional. (PND, 2007)

*Estrategia 7.2:* se enfoca en fortalecer los sistemas de inteligencia del gobierno federal para mejorar la capacidad de investigación y combate al crimen organizado. Esta estrategia busca la modernización de los sistemas de inteligencia, apoyando la profesionalización de la investigación criminal y optimizando los procesos penales. Con un sistema de inteligencia más sólido, se busca anticiparse a las estrategias del crimen organizado, mejorar la calidad de las investigaciones, reducir la impunidad y facilitar la identificación de patrones delictivos para una planificación más eficaz de la seguridad pública (PND, 2007).

Al final de este objetivo se aborda el tema 1.4 Crimen organizado, donde se menciona que el narcotráfico se ha transformado, pasando de ser un intermediario en el tráfico de drogas hacia Estados Unidos a consolidarse como un mercado de consumo interno, lo que ha generado el incremento de violencia y descomposición social. Este fenómeno afecta directamente a niños y jóvenes, porque los induce al consumo de drogas o al reclutamiento para actividades delictivas, representando así una grave amenaza para su integridad física y mental. Además, se advierte que los recursos generados por el narcotráfico han permitido a los cárteles adquirir armamento avanzado, sistemas de comunicación sofisticados y vehículos de alto rendimiento, en muchos casos superando el equipo de las fuerzas policiales, lo que ha obligado a la participación de las Fuerzas Armadas en el combate contra estos grupos criminales.

***Objetivo 8: Recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado.***

Este objetivo presenta cuatro estrategias específicas, enfocadas en fortalecer la lucha contra el crimen organizado, específicamente en el ámbito del narcotráfico y el lavado de dinero.

*Estrategia 8.1:* tiene como objetivo recuperar territorios controlados por el crimen organizado, como los narcotraficantes, eliminando sus plantíos de drogas e interceptando cargamentos por diferentes medios. El gobierno buscará aplicar la fuerza del Estado dentro del marco legal, destinando recursos para modernizar la Fuerza Aérea Mexicana y la Fuerza Aeronaval de la Armada de México. Se dará especial énfasis a la incorporación de tecnología, digitalización e inteligencia para mejorar la eficiencia de las Fuerzas Armadas en su misión de garantizar la seguridad interior del país y combatir al crimen organizado. (PND, 2007)

*Estrategia 8.2:* coordinar esfuerzos y recursos de los tres órdenes de gobierno para combatir el narcomenudeo, un fenómeno clave en el crimen organizado. Se realizarán operativos permanentes para capturar a los distribuidores de drogas, dismantelar redes de narcotráfico y erradicar los centros de distribución y laboratorios clandestinos. Además, se implementará un sistema de inteligencia para identificar y combatir estos focos de distribución, lo cual, según la estrategia, contribuirá al desarrollo social, especialmente para los menores, al reducir la presencia del crimen organizado en sus comunidades.

*Estrategia 8.3:* esta estrategia se orienta a atacar la base financiera de las organizaciones criminales, mediante acciones específicas contra el lavado de dinero. El gobierno se compromete a implementar medidas más estrictas para garantizar que el flujo de recursos ilícitos sea detectado y detenido, lo que permitirá debilitar el poder económico del crimen organizado y dificultar su operatividad. (PND, 2007)

*Estrategia 8.4:* debilitar y desarticular las organizaciones criminales atacando sus fuentes de generación de riqueza ilícita. Se priorizará la destrucción de los elementos que permiten a estas organizaciones sostenerse económicamente, como las operaciones de tráfico de drogas, extorsión y otras actividades ilegales. Al eliminar estos "nodos de creación de valor", se pretende reducir la capacidad de las bandas criminales para afianzarse en el territorio mexicano y expandir sus operaciones. (PND, 2007)

El tema que se aborda al final de este objetivo es el 1.5 Confianza en las instituciones públicas y explica la importancia de la confianza de los ciudadanos en las instituciones del gobierno y el sistema de justicia. Señala que la corrupción y la ineficacia en las instituciones públicas generan impunidad, lo cual afecta negativamente la credibilidad y la confianza de la ciudadanía en las autoridades.

***Objetivo 16: Fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos, y que garanticen a toda la población el goce de sus derechos y libertades.***

Este objetivo cuenta con cuatro estrategias específicas las cuales buscan prevenir la delincuencia y mejorar las condiciones de vida de las comunidades, creando un entorno seguro y promoviendo el desarrollo social.

*Estrategia 16.1:* promueve la participación de la sociedad para proteger a las familias de las amenazas del crimen y las adicciones. Busca generar conciencia sobre los efectos negativos de las drogas en la salud, mediante campañas informativas tanto en escuelas como en la comunidad en general. Además, se mejorarán las oportunidades de rehabilitación para quienes deseen dejar las adicciones y se proporcionará información a las familias para apoyarlos en este proceso, con el objetivo de reducir el consumo de drogas y prevenir conductas delictivas. (PND, 2007)

*Estrategia 16.2:* recuperar los espacios públicos y garantizar que sean utilizados por los ciudadanos, no por los delincuentes. Se enfoca en la detección temprana de grupos propensos a delinquir, y en la implementación de programas educativos y de prevención para evitar la formación de pandillas. Además, mejorar la seguridad en las calles, plazas, escuelas y centros de trabajo, se fomentará la convivencia comunitaria y el capital social, lo que contribuye a un entorno más seguro y colaborativo para todos. (PND, 2007)

*Estrategia 16.3:* busca hacer de las escuelas un entorno seguro, libre de drogas y violencia, con la colaboración de maestros, padres de familia y la comunidad. Los Consejos Escolares de Participación Social serán clave para coordinar acciones de prevención y capacitación en las escuelas, especialmente en las zonas de mayor índice delictivo. Se enfocará en la enseñanza de valores humanos, ética, tolerancia y honestidad, fomentando una cultura de legalidad y participación social. (PND,2007)

*Estrategia 16.4:* mejorar la aplicación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, modernizando los procedimientos y fortaleciendo el control sobre armas, municiones y sustancias peligrosas dentro del país. Se implementarán medidas conjuntas y coordinadas para combatir el tráfico de armas y reducir la violencia asociada con el crimen organizado. (PND, 2007)

El tema que se aborda al final de este objetivo es el 1.12 Cuerpos policíacos muestra la desconfianza ciudadana hacia las fuerzas policiales debido a la falta de resultados contundentes, la corrupción y la ineficiencia. A pesar de la existencia de más de mil corporaciones policiales, la falta de coordinación, desigualdad en salarios y problemas en los procesos de reclutamiento afectan su efectividad. Aunque hay oficiales comprometidos, la corrupción, la infiltración del crimen organizado y los recursos limitados disminuyen la eficacia de las corporaciones.

***Objetivo 18. Fomentar la participación ciudadana en la prevención y combate del delito.***

Este objetivo cuenta con tres estrategias específicas orientadas a fortalecer la participación ciudadana en el combate a la delincuencia y mejorar la confianza en las instituciones de seguridad y justicia.

*Estrategia 18.1:* fomentar una mayor participación ciudadana en el combate a la delincuencia mediante el rechazo a la ilegalidad y la presentación de denuncias. La idea es que, al proteger los derechos de las víctimas y hacer más eficiente el sistema de justicia, aumente significativamente el número de denuncias. Se promoverá la cultura de la denuncia y la corresponsabilidad de la ciudadanía, comprometiéndola con las instituciones para fortalecer la lucha contra el crimen.

*Estrategia 18.2:* impulsar la participación de la ciudadanía en el diseño e implementación de políticas de seguridad y justicia. Se fortalecerán los Consejos Ciudadanos de Seguridad Pública y se fomentarán nuevos lazos entre la sociedad civil y las autoridades. Además, se promoverá la participación en la planeación y supervisión de políticas de seguridad, adaptadas a las necesidades de las comunidades. También se continuará con la promoción de la cultura de la denuncia.

*Estrategia 18.3:* evaluar el desempeño de las autoridades policiales y de justicia, utilizando indicadores claros que permitan medir su efectividad. El objetivo es generar condiciones de credibilidad y confianza en la sociedad, brindando a los ciudadanos herramientas para calificar los resultados de las instituciones y señalar áreas que requieran mejoras en su desempeño.

En general, los objetivos y estrategias abordan la necesidad de mejorar la seguridad en México mediante un enfoque integral que incluye la consolidación de sistemas de información, la participación de la sociedad y la mejora de las instituciones de seguridad. Se busca fortalecer el combate al crimen organizado, especialmente en el narcotráfico, mediante la modernización de las fuerzas de seguridad, la mejora de los sistemas de inteligencia y el ataque a las bases financieras de los cárteles. Además, se fomenta la prevención de la delincuencia, promoviendo la participación ciudadana y la denuncia, así como la mejora de la confianza en las autoridades mediante la evaluación de su desempeño.

#### 2.1.2 Las estadísticas del reclutamiento de menores durante el sexenio de Felipe Calderón

El análisis del reclutamiento de menores en el crimen organizado tiene un desafío metodológico importante ya que no existen cifras oficiales que documenten de manera exacta el número de

menores involucrados en estas actividades ilícitas. Sin embargo, diversas fuentes indirectas, incluyendo informes de organizaciones de la sociedad civil, estimaciones académicas y datos gubernamentales sobre detenciones y violencia, permiten construir un panorama aproximado de esta problemática.

Para el análisis de este apartado, se toman como referencia las cifras presentadas en el informe Infancia y Conflicto Armado en México de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) sobre el impacto del combate a la delincuencia organizada en la vida de los menores y en específico cifras sobre: menores detenidos por la Procuraduría General de la República (PGR) en operativos contra el crimen organizado entre los años 2006 a 2010 (tabla 2), defunciones en la lucha contra la delincuencia organizada entre los años 2006-2010 (tabla 3), detención de menores por parte de la secretaría de la defensa nacional (SEDENA) en operativos contra el crimen organizado entre los años 2007 a 2010 (tabla 4). detención de menores por parte de la secretaría de marina (SEMAR) en operativos contra el crimen organizado entre los años 2007 a 2010 (tabla 5) y detención de menores por parte de la policía federal en operativos contra el crimen organizado entre los años 2008 a 2010 (tabla 6).

**Tabla 2: Menores detenidos por la Procuraduría General de la República (PGR) en operativos contra el crimen organizado entre los años 2006 a 2010.**

PGR: Menores detenidos en relación con el crimen organizado	
Año	Número
2006 (diciembre)	64
2007	868
2008	1,020
2009	1,272
2010 (enero- abril)	440
<b>Total</b>	<b>3,664</b>

*Fuente: Tomada de Informe alternativo sobre el protocolo facultativo de la convención sobre los derechos del niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, REDIM.*

La **tabla 2** presenta los datos sobre el número de menores detenidos por la PGR en operativos contra el crimen organizado entre los años 2006 y 2010. Estos datos reflejan el impacto de las acciones del gobierno mexicano en la captura de menores vinculados con grupos criminales en un periodo clave de la guerra contra el narcotráfico.

En 2006 el resultado fueron 64, una cifra relativamente baja, ya que solo se incluyó el mes de diciembre de ese año. En 2007, la cifra aumentó considerablemente, llegando a 868 menores detenidos. En 2008, se registró un aumento aún mayor con 1,020 detenciones de menores, lo que refleja la intensificación del gobierno en esa etapa del sexenio de Felipe Calderón. En 2009, la cifra alcanzó su punto más alto, con 1,272 menores detenidos, lo que demuestra la creciente violencia y conflicto entre grupos criminales y las autoridades en esa época. En 2010, se registraron 440 menores detenidos entre enero y abril, lo que representa una disminución respecto al año anterior, aunque siguen siendo cifras elevadas.

En total, entre 2006 y 2010, se registraron 3,664 menores detenidos en operativos relacionados con el crimen organizado. Esta cifra muestra la magnitud del problema del reclutamiento de menores por parte de grupos criminales durante ese periodo, y cómo las políticas de seguridad implementadas por el gobierno mexicano impactaron la detención de menores involucrados en actividades delictivas.

**Tabla 3: Defunciones de menores en la lucha contra el crimen organizado en los años 2006 a 2010**

<b>Defunciones en la lucha contra el crimen organizado</b>	<b>Diciembre 2006-2010</b>
Niños, niñas y adolescentes	994

*Fuente: Tomada de Informe alternativo sobre el protocolo facultativo de la convención sobre los derechos del niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, REDIM.*

La tabla 3 presenta el número total de defunciones de menores de edad durante la lucha contra el crimen organizado entre los años 2006 y 2010. Según los datos, 994 menores perdieron la vida en este contexto, lo que refleja el impacto del conflicto entre las fuerzas de seguridad y los grupos delictivos en la población más vulnerable.

La cifra subraya la gravedad de la situación, mostrando no solo la implicación de los menores en el crimen organizado, sino también el costo humano de la lucha contra el narcotráfico y la violencia asociada a estos grupos criminales.

**Tabla 4: Detención de menores por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional SEDENA en operativos contra el crimen organizado entre los años 2007 a 2010**

SEDENA: Detención de menores en operativos contra el crimen organizado entre los años 2007 a 2010	
<b>Año</b>	<b>Número</b>
2007	6
2008	44
2009	140
2010	42
<b>Total</b>	<b>232</b>

*Fuente: Elaboración propia con información recabada del Informe alternativo sobre el protocolo facultativo de la convención sobre los derechos del niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, REDIM.*

La tabla 4 presenta los datos sobre la detención de menores por parte de la SEDENA en operativos contra el crimen organizado entre los años 2007 y 2010. A lo largo de este período, un total de 232 menores fueron detenidos en el marco de estos operativos.

Se observa un aumento progresivo en las detenciones, con 6 menores detenidos en 2007, 44 en 2008, 140 en 2009 y 42 en 2010. Este incremento en el número de detenciones refleja una intensificación de las operaciones militares contra el crimen organizado durante estos años, así como un posible aumento en la implicación de menores en actividades delictivas asociadas con grupos criminales.

**Tabla 5: Detención de menores por parte de la Secretaría de Marina (SEMAR) en operativos contra el crimen organizado entre los años 2007 a 2010**

SEMAR: Detención de menores en operativos contra el crimen organizado entre los años 2007 a 2010	
<b>Año</b>	<b>Número</b>
2007	3
2008	4
2009	10
2010	9
<b>Total</b>	26

*Fuente: Elaboración propia con información recabada del Informe alternativo sobre el protocolo facultativo de la convención sobre los derechos del niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, REDIM.*

La tabla 5 muestra los datos sobre la detención de menores por parte de la SEMAR en operativos contra el crimen organizado entre los años 2007 y 2010. En total, 26 menores fueron detenidos durante este período.

A lo largo de estos años, el número de menores detenidos fue progresivamente mayor, comenzando con 3 en 2007, aumentando a 4 en 2008, 10 en 2009 y 9 en 2010. Aunque el número total es considerablemente menor que las detenciones realizadas por otras instituciones, como la SEDENA, la SEMAR también jugó un papel importante en la lucha contra el crimen organizado en las zonas estratégicas del país.

**Tabla 6: Detención de menores por parte de la Policía Federal en operativos contra el crimen organizado entre los años 2008 a 2010**

Policía Federal: Detención de menores en operativos contra el crimen organizado entre 2008 a mayo 2010	
<b>Total</b>	363

*Fuente: Elaboración propia con información recabada del Informe alternativo sobre el protocolo facultativo de la convención sobre los derechos del niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, REDIM.*

La tabla 6 presenta el total de menores detenidos por la Policía Federal en operativos contra el crimen organizado entre los años 2008 hasta mayo de 2010, con un total de 363 menores detenidos durante este período. Aunque no se desglosan los datos por año, el número total de detenciones muestra la extensión del fenómeno durante estos años.

A falta de cifras oficiales, diversas fuentes han intentado calcular la cantidad de niños y adolescentes que participan en actividades delictivas, una de las fuentes principales para esto es la REDIM, que según el informe Infancia y Conflicto Armado en México se estima que alrededor de 30,000 menores han sido reclutados por organizaciones criminales para ejercer

diferentes roles dentro del crimen organizado durante el sexenio de Felipe Calderón (REDIM, 2011).

El crimen organizado durante este sexenio ha encontrado a la exclusión social como un factor determinante para el reclutamiento de menores. La exclusión social se puede analizar y entender como un proceso multidimensional que tiende a acumular, combinar y separar tanto a individuos como a colectivos de una serie de derechos sociales, tales como el trabajo, la educación, la salud, la cultura, la economía y la política, a los que otros sectores de la población sí tienen acceso y posibilidad de disfrute. Esta condición no solo limita el desarrollo individual, sino que también debilita el concepto de ciudadanía, al restringir la participación plena en la sociedad (Jiménez Ramírez, 2008). La falta de oportunidades educativas y laborales ha convertido a miles de menores en un sector altamente vulnerable al reclutamiento. De acuerdo con la Encuesta del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), durante el sexenio de Calderón había 1,561,641 menores de entre 5 y 17 años que no estudiaban ni trabajaban, así como 7,796,630 jóvenes de entre 12 y 29 años en la misma condición (REDIM, 2011).

Estos menores, sin acceso a educación ni empleo, encuentran en el crimen organizado una alternativa que les ofrece ingresos, reconocimiento y una aparente estabilidad. La pobreza, la falta de redes de apoyo y la ausencia de programas efectivos de prevención han facilitado que los cárteles recluten a menores en comunidades donde el Estado tiene poca presencia (REDIM, 2011).

Otro efecto que se presenció en el sexenio de Calderón fue el aumento de la violencia en el país, este aumento tuvo un impacto directo en los menores. Según datos del informe de REDIM, los homicidios y lesiones violentas contra menores ocurrieron en todos los estados del país, pero con mayor incidencia en las regiones con altos niveles de pobreza e ingobernabilidad. El informe advierte que en 17 estados del país existen zonas de "somatización", es decir, territorios donde el Estado ha perdido el control y donde la autoridad gubernamental es prácticamente inexistente. En estas regiones se han identificado 780 focos de ingobernabilidad donde operan grupos criminales sin restricción alguna (REDIM, 2011).

La respuesta del Estado ante la creciente presencia de menores en el crimen organizado se ha centrado en su criminalización y en un enfoque militarizado que prioriza las detenciones por encima de la prevención. Sin embargo, esto ha generado un círculo vicioso donde los menores

detenidos son procesados como delincuentes sin considerar que, en muchos casos, también son víctimas de explotación y coacción por parte de los grupos criminales (REDIM, 2011).

A pesar de la falta de datos oficiales, el análisis de estas cifras indirectas permite confirmar que el reclutamiento de menores en el crimen organizado aumentó durante el sexenio de Felipe Calderón. La combinación de pobreza, exclusión social, violencia generalizada y las estrategias de seguridad pública contribuyó a la incorporación de miles de menores a estructuras criminales. La ausencia de una política de prevención efectiva y el uso de un enfoque punitivo hacia los menores han agravado el problema, perpetuando su participación en actividades ilícitas. Además, el reclutamiento de menores por el crimen organizado no ha sido considerado una prioridad dentro de las estrategias gubernamentales, lo que ha contribuido a la invisibilización de esta problemática y a la falta de mecanismos específicos para su prevención y atención.

### **Balance del sexenio**

La estrategia de seguridad del sexenio de Calderón se centró en el combate frontal contra el crimen organizado a través de una estrategia basada en el uso de las fuerzas de seguridad y la desarticulación de cárteles mediante operativos conjuntos. Si bien mencionó la importancia de la prevención del delito y el fortalecimiento del tejido social, su enfoque estuvo mayormente orientado a la persecución y combate a la delincuencia. No abordó de manera directa la problemática del reclutamiento de menores, aunque sí se reconoció el impacto de la violencia en sectores vulnerables como lo son los menores.

## 2.2 El reclutamiento de menores durante el sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018):

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 fue el eje central de las políticas públicas del sexenio de Enrique Peña Nieto, como ya se ha mencionado antes, en este plan se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción del Gobierno Federal para impulsar el desarrollo del país. Su elaboración se basó en un ejercicio de consulta ciudadana con el propósito de incluir diversas perspectivas y las principales necesidades de la población.

El PND está estructurado de acuerdo con cinco Metas Nacionales que muestran las prioridades del gobierno: Un México en Paz, Un México Incluyente, Un México con Educación de Calidad, Un México Próspero y Un México con Responsabilidad Global. A través de estas metas, se buscó fortalecer el Estado de derecho, promover el bienestar social, mejorar la calidad educativa, impulsar el crecimiento económico y consolidar el papel de México en el ámbito internacional.

El plan enfatizó la necesidad de un enfoque transversal en las políticas públicas, incorporando estrategias como la Democratización de la Productividad, el fortalecimiento de un Gobierno Cercano y Moderno y la Perspectiva de Género en todas las acciones gubernamentales.

En los siguientes apartados se analizará la Meta Nacional referente a la seguridad del país, titulada “Un México en Paz” y su relación con el problema del reclutamiento de menores, con el objetivo de evaluar la efectividad de las políticas implementadas en el sexenio en la prevención de esta problemática.

### 2.2.2 El crimen organizado en el sexenio.

Durante el gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2018), se implementaron diversas estrategias de seguridad pública con el objetivo de enfrentar la violencia y el crimen organizado en México. A diferencia de Felipe Calderón, Peña Nieto propuso un enfoque más integral que no se limitará al combate frontal contra los cárteles, sino que también incluyera la prevención del delito, la profesionalización de las fuerzas de seguridad y la mejora de las condiciones sociales que propician la violencia.

Como parte de su estrategia, se crearon instituciones como la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) y se puso en marcha el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y

la Delincuencia, con la intención de abordar las causas estructurales del crimen mediante oportunidades educativas, laborales y recreativas en comunidades vulnerables. No obstante, a pesar de estos esfuerzos, el uso de las fuerzas armadas en tareas de seguridad continuó. Un ejemplo de ello fue la creación de la Gendarmería Nacional en 2014, la cual buscaba atender regiones con altos niveles de violencia, aunque su impacto fue cuestionado y sus resultados no fueron los esperados.

Otro punto clave de la estrategia de seguridad de Peña Nieto fue la captura de líderes del narcotráfico, como Joaquín "El Chapo" Guzmán y Servando Gómez Martínez, alias "La Tuta". Aunque estas detenciones fueron consideradas éxitos, también provocaron una fragmentación de los cárteles, lo que en algunos casos generó más violencia por disputas internas.

También dentro de su sexenio se promovieron programas de formación y capacitación policial para mejorar la profesionalización de las fuerzas de seguridad, pero enfrentaron limitaciones como la corrupción, la falta de recursos y la rotación constante de mandos, lo que dificultó la continuidad de las reformas. En cuanto a la prevención del delito, si bien se impulsaron programas comunitarios y sociales, estos no lograron el impacto esperado debido a la falta de financiamiento, coordinación y seguimiento adecuado.

### 2.2.3 Estrategias y objetivos del PND.

La primera meta del PND es "Un México en Paz", y se centra en garantizar la democracia, la gobernabilidad y la seguridad para la población mexicana. Esta meta tiene como principal objetivo crear un entorno de seguridad y paz para que las y los mexicanos puedan vivir en tranquilidad y libertad, lo que también es un punto de partida para fortalecer las instituciones y la democracia.

Esta meta cuenta con seis objetivos principales. El primero es promover y fortalecer la gobernabilidad democrática, donde se enfatiza sobre la importancia de fortalecer las instituciones del Estado, tanto a nivel federal como local, para garantizar el estado de derecho y mejorar la calidad de la democracia. Esto incluye la creación de un diálogo constante entre actores políticos y sociales, lo que fomenta un ambiente de cooperación en lugar de confrontación. El segundo objetivo es garantizar la Seguridad Nacional, para lo cual es necesario establecer una política integral que permita identificar y prevenir amenazas que atenten contra los intereses del país. Se necesita garantizar un adecuado equipamiento, infraestructura y un marco legal sólido que permita responder eficazmente a los desafíos en

materia de seguridad. Todo esto busca consolidar un entorno estable y seguro para la población, protegiendo la soberanía y el bienestar nacional. El tercer objetivo consta de mejorar las condiciones de seguridad pública, para que los ciudadanos puedan transitar sin temor y ejercer sus derechos en completa libertad. Para ello, se implementarán estrategias enfocadas en la prevención social de la violencia y en la contención del delito mediante intervenciones policiales efectivas. Las políticas de seguridad estarán guiadas por principios como la planeación, la prevención, la protección de los derechos humanos y la transformación institucional. Además, fortalecer la seguridad contribuirá al crecimiento económico, ya que reducirá los costos operativos derivados de la inseguridad y generará un entorno más propicio para la inversión y la productividad. El cuarto plantea garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, imparcial y transparente y busca consolidar la transición hacia un Nuevo Modelo de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial, esto implica una transformación de las instituciones involucradas hacia un modelo que contribuya a abatir la impunidad, lograr una procuración de justicia efectiva y que combata la corrupción. El quinto exige garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos, así como erradicar la discriminación en todas sus formas. Para ello, las fuerzas de seguridad y las instancias del Sistema de Justicia deben ajustar sus acciones para asegurar el respeto a estos derechos, implementando políticas de atención a víctimas y medidas para eliminar la violencia de género dentro de las instituciones. Se fortalecerán los mecanismos para combatir la violencia contra niños, niñas y adolescentes mediante una coordinación eficaz entre los distintos niveles de gobierno. Y finalmente el sexto objetivo en donde el gobierno tenga el compromiso de salvaguardar a la población, a sus bienes y entorno ante un desastre de origen natural o humano, para ello se busca reorientar las acciones gubernamentales hacia la reducción de pérdidas humanas y materiales a través de políticas transversales de gestión integral de riesgos. Una implementación de estrategias que fortalezcan la prevención y la adopción de coberturas financieras que permitan enfrentar de manera efectiva las consecuencias de estos eventos.

Para el análisis de la investigación se utilizarán tres objetivos de la meta, relacionados a las estrategias implementadas en temas de seguridad, derechos humanos y prevención de la violencia. Es importante mencionar que, ninguno de estos objetivos aborda de manera directa el fenómeno del crimen organizado, pero sus estrategias y acciones tienen un impacto indirecto sobre este fenómeno, al enfocarse en la mejora de las condiciones de seguridad y la protección de los derechos humanos en el país.

Los objetivos seleccionados junto con sus estrategias puntuales son el *Objetivo 1.2: Garantizar la Seguridad Nacional*, el *Objetivo 1.3: Mejorar las Condiciones de Seguridad Pública* y el *Objetivo 1.5: Garantizar el Respeto y Protección de los Derechos Humanos y la Erradicación de la Discriminación*.

### **Objetivo 1.2: Garantizar la Seguridad Nacional**

*Estrategia 1.2.1. Preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano.*

Esta estrategia busca fortalecer a través de la coordinación interinstitucional, la generación de inteligencia y el desarrollo del marco jurídico. La mención de esquemas de cooperación nacional e internacional sugiere una posible colaboración con otros países en temas como el narcotráfico y el crimen organizado transnacional. Es así como la inteligencia civil juega un papel clave en el monitoreo y combate de amenazas internas, como lo es el crimen organizado.

*Estrategia 1.2.2. Preservar la paz, la independencia y soberanía de la nación.*

Esta estrategia tiene como objetivo preservar la paz y la soberanía nacional, mediante el fortalecimiento de los instrumentos jurídicos que respaldan la actuación de las Fuerzas Armadas en actividades de defensa exterior y seguridad interior. Se plantea la adecuación de la División Territorial Militar, Naval y Aérea para asegurar presencia en todo el territorio nacional, además de fortalecer las actividades militares en los ámbitos terrestre, aéreo y marítimo para garantizar la integridad y estabilidad del Estado Mexicano. También busca impulsar la coordinación con las instancias de seguridad pública y participar en mecanismos de seguridad nacional e internacional en foros regionales y globales.

*Estrategia 1.2.3: Fortalecer la inteligencia del Estado Mexicano para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional*

Se enfoca en fortalecer las capacidades de inteligencia del Estado Mexicano para identificar y prevenir riesgos a la Seguridad Nacional. Creación de una agenda de seguridad nacional para identificar amenazas y riesgos, así como el impulso de instrumentos jurídicos que fortalezcan las capacidades de las autoridades civiles y militares en actividades de inteligencia.

*Estrategia 1.2.4: Fortalecer las capacidades de respuesta operativa de las Fuerzas Armadas*

Se busca mejorar las capacidades operativas de las Fuerzas Armadas mediante el fortalecimiento de su infraestructura, tecnología y equipos. Incluye el desarrollo de sistemas de búsqueda y rescate marítimo, el fortalecimiento del sistema de mando y control de la Armada de México, y la construcción de unidades de superficie. Además, se plantea el fortalecimiento del apoyo aéreo a las operaciones de la Armada de México y la atención a necesidades sociales prioritarias.

*Estrategia 1.2.5: Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional de las Fuerzas Armadas*

Se centra en modernizar los procesos y la infraestructura institucional de las Fuerzas Armadas. Esto incluye cambios en los sistemas educativos militar y naval para alcanzar la excelencia académica, la mejora de la infraestructura y el equipamiento militar y naval, y el fortalecimiento del marco legal en materia de protección marítima y portuaria. También se busca mejorar la seguridad social de los integrantes de las Fuerzas Armadas y fortalecer y modernizar el Servicio de Policía Naval.

***Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública***

*Estrategia 1.3.1: Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia*

Se enfoca en coordinar una estrategia nacional para reducir los índices de violencia, basándose en las causas y variables que propician conductas antisociales, y en la colaboración de organizaciones sociales, participación ciudadana, sector académico y especialistas. Implementación de campañas de comunicación para la prevención del delito y combate a la inseguridad, así como el seguimiento y evaluación de las acciones de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. También se busca crear y desarrollar instrumentos y procedimientos para la detección temprana de condiciones que puedan auspiciar la comisión de delitos, y garantizar seguridad y justicia en las zonas indígenas afectadas por la delincuencia organizada, con un enfoque en derechos humanos y el uso de traductores y defensores capacitados.

*Estrategia 1.3.2: Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad*

Reorganizar la Policía Federal hacia un esquema de proximidad y cercanía, lo que busca

mejorar la relación entre la policía y la comunidad. Establecer una coordinación efectiva entre las diferentes instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad, y generar información y comunicaciones de calidad para mejorar la seguridad en el país. Orientar la planeación en seguridad hacia un enfoque de resultados, transparente y sujeto a la rendición de cuentas y promover la reinserción social efectiva dentro del Sistema Penitenciario Nacional.

***Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.***

*Estrategia 1.5.2: Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes*  
Busca combatir la violencia contra niños, niñas y adolescentes mediante una coordinación eficiente entre distintos sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación. Para ello, se plantea la prohibición y sanción efectiva de todas las formas de violencia, garantizando que las víctimas no sean revictimizadas en los procesos de justicia y atención institucional. Se prioriza la prevención, abordando las causas subyacentes y factores de riesgo de manera integral. Además, se propone la creación de sistemas de denuncia accesibles y adecuados para que los menores y sus representantes puedan reportar situaciones de violencia de forma segura y confidencial. Se fomenta la recopilación de datos sobre todas las formas de violencia contra la infancia y adolescencia, asegurando un monitoreo, evaluación y retroalimentación sistemática de la problemática.

*Estrategia 1.5.3: Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos*  
Se enfoca en garantizar una atención integral a las víctimas de delitos mediante la coordinación del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, en el marco de la Ley General de Víctimas. Se promueve el cumplimiento de la reparación del daño tanto para víctimas de delitos como de violaciones a derechos humanos. Fortalecer en todo el país los medios alternativos de solución de controversias, facilitando procesos de justicia más accesibles. Se fomenta la participación y colaboración con instituciones públicas y privadas dedicadas a la atención de víctimas, con el fin de ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios.

*Estrategia 1.5.4: Establecer una política de igualdad y no discriminación*  
Promover un marco jurídico armonizado con los principios constitucionales de igualdad y no discriminación. Impulsar acciones afirmativas dirigidas a generar condiciones de igualdad y evitar la discriminación de personas o grupos en situación de vulnerabilidad. También se busca fortalecer los mecanismos existentes para prevenir y sancionar actos discriminatorios,

asegurando su eficacia en la protección de derechos. Además, se fomenta un cambio cultural mediante acciones concertadas que promuevan la igualdad y el respeto a la diversidad. Incorporar el enfoque de derechos humanos y no discriminación en todas las actuaciones de la Administración Pública Federal.

#### 2.2.4 Estadísticas sobre reclutamiento de menores y crimen organizado.

Por otro lado, para abordar este sexenio (2012-2018), se utilizarán datos obtenidos de notas periodísticas que citan fuentes estatales, en lugar de información proporcionada directamente por el gobierno. Esto se debe a la escasez de datos oficiales disponibles públicamente, ya que acceder a ellos requiere realizar solicitudes directas a las instituciones correspondientes, un proceso que suele ser tardado y burocrático.

En las siguientes tablas, se presenta la cantidad de menores detenidos por vínculos con el crimen organizado entre 2012 y 2014 (tabla 7), así como el total de menores víctimas de desaparición forzada durante el sexenio de Enrique Peña Nieto (tabla 8). Estos datos nos permiten analizar el fenómeno del reclutamiento, el cual se ve agravado por la conexión entre estas dos problemáticas.

**Tabla 7: Total de menores detenidos por vínculos con el crimen organizado entre 2012-2014**

<b>Menores detenidos por vínculos con el crimen organizado entre 2012-2014</b>		
<b>Sexenio</b>	<b>Tota de menores detenidos</b>	<b>Promedio anual de detenciones</b>
Enrique Peña Nieto (2012-2018)	683	288 (entre 2013 y 2014)

*Fuente: Elaboración propia con información recabada de "Disminución en arrestos de menores refleja cambios en prioridades de seguridad en México". InSight Crime.*

La tabla 7 muestra el número total de menores detenidos por vínculos con el crimen organizado durante el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto, específicamente entre 2012 y 2014. El total de menores detenidos en esos años es de 683. De estos, el promedio anual de detenciones entre los años 2013 y 2014 fue de 288. Estos datos reflejan un período en el que, a pesar de las políticas de seguridad implementadas, un número significativo de menores fue arrestado debido

a su involucramiento con grupos criminales. Esta información es relevante para entender cómo el crimen organizado y el reclutamiento de menores fueron una constante durante este sexenio, destacando las implicaciones de seguridad pública y los retos para las autoridades.

**Tabla 8: Total de menores víctimas de desaparición forzada durante el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto**

<b>Menores víctimas de desaparición forzada durante el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto</b>	
<b>Total</b>	4,980

*Fuente: Elaboración propia con información recabada de “Menores desaparecieron en el sexenio de Peña Nieto, pero no parece importarnos mucho: Redim”. SinEmbargo.*

La tabla 8 presenta el total de menores víctimas de desaparición forzada durante el sexenio, con un total de 4,980 menores desaparecidos. Este dato resalta una de las tragedias más graves de ese periodo, en la que los menores fueron víctimas de desapariciones forzadas, un fenómeno vinculado con la violencia del crimen organizado y las prácticas de seguridad. Este dato es crucial para ilustrar la magnitud de la crisis de desapariciones en México durante estos años, que incluye no solo adultos, sino también una gran cantidad de menores. Aunque a primera vista la desaparición forzada no parece reflejar directamente el fenómeno del reclutamiento de menores, ambas problemáticas están estrechamente relacionadas. El crimen organizado utiliza la desaparición forzada como un medio para reclutar a menores. Y aunque no todos los menores desaparecidos terminan involucrados en actividades del crimen organizado, se sabe que una parte significativa de estas desapariciones son a manos de grupos criminales.

Con estas tablas podemos observar la relación entre el reclutamiento de menores por parte del crimen organizado y las graves consecuencias de este fenómeno, como la detención y desaparición forzada de menores. La alta cantidad de menores detenidos por vínculos con el crimen organizado, sumada a las desapariciones forzadas, señala que existe violencia estructural que afecta a los menores en el país. Ambos fenómenos son indicativos de un entorno de inseguridad y de la vulnerabilidad a la que están expuestos los menores dentro de la delincuencia organizada.

### 2.2.5 SIPINNA: ¿Un gran avance para la prevención del reclutamiento?

Durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, por primera vez en la historia de México, el presidente, junto con autoridades de todos los niveles de gobierno, los Poderes Legislativo y Judicial, la sociedad civil, el sector privado y académico, así como niñas, niños y adolescentes, se reunieron para discutir sobre sus derechos humanos, dando paso a la creación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA, 2024). Este sistema, establecido en 2014 por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), tiene el propósito de garantizar la protección, prevención y restitución de los derechos de la niñez y adolescencia en situación de vulnerabilidad, asegurando que el Estado, en sus tres órdenes de gobierno, cumpla con su responsabilidad en esta materia. En este sentido, el Comité de los Derechos del Niño de la ONU ha instado al Estado mexicano a implementar de manera urgente el SIPINNA y a dotarlo de los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para su correcto funcionamiento a nivel federal, estatal y municipal.

De manera más específica, el SIPINNA se encarga de analizar, definir, proponer y articular las políticas públicas, normas, instituciones, actores y acciones relacionadas con la protección de los derechos de la niñez y adolescencia en los tres órdenes de gobierno, conforme a lo establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Está compuesto por el Ejecutivo Federal, encabezado por el presidente de la República, cuya suplencia se le asigna a la Secretaría de Gobernación, además de ocho dependencias federales, organismos públicos, titulares de los ejecutivos estatales o sus representantes, sociedad civil, invitados permanentes, el Consejo Consultivo (asesoría) y organismos internacionales como la ONU (SIPINNA, 2024).

El SIPINNA opera a través de diferentes comisiones y grupos de trabajo que permiten la coordinación interinstitucional para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes. Entre estas se encuentran la Comisión para la Primera Infancia, la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes, y la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes. Una de las más relevantes en el tema de la prevención del reclutamiento de menores por parte del crimen organizado es la Comisión para Poner Fin a Toda Forma de Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes, cuyo objetivo es articular iniciativas y procesos para la prevención y respuesta a la violencia contra esta población, así como implementar medidas de reparación en cumplimiento de compromisos nacionales e

internacionales. Instalada el 15 de diciembre de 2016, esta comisión es coordinada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y cuenta con la Secretaría Técnica del SIPINNA. Sus integrantes incluyen 25 instituciones federales, 5 organismos públicos autónomos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una comisión de la Cámara de Diputados y una de la Cámara de Senadores, CONAGO, 17 organizaciones de la sociedad civil y un organismo internacional como invitado permanente (SIPINNA, 2024).

### **Balance del sexenio**

La estrategia implementada en el PND 2013-2018 adoptó un enfoque más integral en materia de seguridad, promoviendo la reconstrucción del tejido social y la coordinación entre niveles de gobierno. Se plantearon estrategias de prevención del delito, como el Programa Nacional para la Prevención del Delito, aunque sin una mención específica al reclutamiento de menores por parte del crimen organizado. La política de seguridad buscó reducir la violencia, pero sin abordar de manera directa los mecanismos de reclutamiento de los menores por parte de grupos criminales.

### **2.3 El reclutamiento de menores durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024):**

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 propuesto por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador se presenta con una visión diferente a la de administraciones anteriores. En lugar de continuar con el modelo neoliberal, se enfoca en un enfoque más humanista y social, buscando abordar las causas profundas que han impedido el desarrollo del país. Uno de los ejes principales de este plan es la lucha contra la corrupción y la desigualdad, promoviendo valores como la honestidad, la justicia y la legalidad.

Uno de los lemas más representativos de su mandato y del plan es: “Por el bien de todos, primero los pobres”. Esta frase resume la prioridad de la administración: atender a los sectores históricamente marginados y reducir las brechas de desigualdad. También se destaca que “al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie”, lo que refleja una postura firme sobre el respeto a la legalidad como fundamento del desarrollo nacional. Según el PND, el Estado no debe ceder su papel frente al mercado, sino garantizar los derechos y el bienestar de quienes más lo necesitan.

Otro principio importante es que no puede haber paz sin justicia. Esto significa que, para lograr una verdadera seguridad, no basta con usar la fuerza, sino que hay que garantizar acceso a oportunidades, equidad y justicia para todos. En ese mismo sentido, se propone evitar la migración forzada por hambre o violencia, promover el respeto mutuo, y fortalecer la democracia entendida como el poder real del pueblo.

El principio de “No puede haber paz sin justicia” es clave para entender el enfoque que se le da al tema de la seguridad en este sexenio. Reconoce que la violencia, la inseguridad y la delincuencia no solo provocan pérdidas humanas y materiales, sino que también debilitan la confianza en las instituciones y fracturan el tejido social.

Frente a esto, el gobierno actual propone un nuevo modelo que apuesta por reducir la base social de la criminalidad, es decir, atacar las causas estructurales que empujan a muchas personas, sobre todo jóvenes, a involucrarse en actividades ilícitas. Por eso, se ha puesto énfasis en abrir oportunidades de estudio y trabajo, fomentar la reinserción social y dejar atrás la llamada “guerra contra las drogas”, que durante años generó más violencia que resultados.

Además, se busca impulsar una estrategia basada en la prevención y el tratamiento de adicciones, así como en procesos de pacificación regional que incluyan la búsqueda de la

verdad, la justicia, la reparación del daño y la reconciliación nacional. También se han reforzado las acciones contra delitos como el lavado de dinero, y se apuesta por una mejor coordinación e inteligencia policial.

### **2.3.1 Estrategia de Seguridad Pública en el Sexenio de AMLO**

Cuando Andrés Manuel López Obrador asumió la presidencia en 2018, el país se encontraba en un contexto de violencia generalizada, resultado de las estrategias de seguridad aplicadas durante gobiernos anteriores. La alta tasa de homicidios, junto con el creciente poder de los cárteles del narcotráfico, marcaron el escenario en el que comenzó su administración. Desde su campaña, López Obrador propuso modificar el enfoque tradicional de seguridad, rechazando la militarización y apostando por un modelo enfocado en la pacificación, la reconstrucción del tejido social y la atención a las causas profundas de la violencia.

Una de las decisiones más relevantes en esta nueva estrategia fue la creación de la Guardia Nacional, que buscaba ser una respuesta a la evidente ineficacia de la Policía Federal, la cual, en 2018, contaba con apenas 37,331 elementos, número insuficiente para responder a los niveles de violencia del país. Esta nueva corporación fue diseñada como una fuerza de mando civil, aunque integrada en buena parte por elementos provenientes de la Policía Militar, la Policía Naval y la Policía Federal, además de nuevos reclutas que podían ser civiles o militares. Su misión principal era transformar el sistema de seguridad pública y enfrentar de forma más eficaz al crimen organizado. A pesar de haber prometido reducir la presencia militar en las tareas de seguridad, la creación de la Guardia Nacional terminó reforzando la presencia del ejército en las calles. Aunque el gobierno la presentó como un cuerpo encargado de acercarse a la gente y ayudar a restaurar la paz, en la práctica su estructura y funcionamiento demostraron que la falta de recursos y una policía civil bien formada eran un problema.

López Obrador justificó el uso de las Fuerzas Armadas, señalando que, debido a las limitaciones de presupuesto y la falta de personal capacitado, era necesario contar con los militares para asegurar la seguridad. Su plan mezcló elementos civiles y militares, buscando hacer operativos basados en inteligencia y darle más importancia a la prevención que a la represión.

En este modelo, se dio prioridad al uso de inteligencia operativa para debilitar las estructuras del crimen organizado, enfocándose en las estructuras financieras. Además, se implementaron

programas sociales dirigidos principalmente a jóvenes en riesgo, con el fin de evitar que fueran reclutados por grupos criminales. Estos programas buscaban mejorar las condiciones de vida en las comunidades más vulnerables, tratando de abordar las causas fundamentales del crimen. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, la violencia aumentó a niveles sin precedentes y se mantuvo alta durante todo su sexenio.

En términos generales, aunque la estrategia de AMLO combinó medidas de seguridad y prevención, los resultados fueron limitados. La creación de la Guardia Nacional no logró frenar de manera contundente la expansión de los grupos delictivos, y el panorama de inseguridad no presentó una mejora significativa durante su administración.

La crítica más fuerte hacia la estrategia de AMLO fue la militarización de la seguridad pública, a pesar de sus compromisos de desmilitarizar el país. La presencia del Ejército y la Marina en las calles se intensificó, lo que generó temor entre sectores de la sociedad que temían un mayor control militar sobre el poder político y las funciones de seguridad pública (Serrano Carreto, 2019).

### **2.3.2 Estrategias y objetivos del PND del sexenio de AMLO**

El PND está basado en tres ejes rectores: el primero Política y Gobierno, el segundo Política Social y el tercero Economía. Para el análisis se utilizará el primer eje “Política y Gobierno” donde se aborda el tema de Cambio de paradigma en seguridad, el cual nos explica los objetivos, estrategias y acciones sobre la seguridad del país.

El eje seleccionado cuenta con once objetivos en materia de seguridad y cuenta con un apartado no muy amplio de estrategias específicas a realizar en el mismo eje. Si bien ninguno de sus objetivos aborda de manera directa el fenómeno del reclutamiento de menores por el crimen organizado, algunos de ellos se relacionan con el problema de manera indirecta al tratar temas como el combate a la violencia, la prevención del delito y el desarrollo social como estrategia de pacificación.

Asimismo, aunque el crimen organizado no es la prioridad en todos los objetivos de seguridad, varios de ellos permiten identificar la visión gubernamental sobre el problema y las estrategias diseñadas para enfrentarlo. Los objetivos por analizar son: *Objetivo 2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar*, *Objetivo 5. Reformular el combate a las drogas*, *Objetivo 6.*

*Construcción de la paz, Objetivo 7. Recuperación y dignificación de las cárceles, Objetivo 8. Seguridad Nacional, Seguridad Pública y Paz y Objetivo 10. Establecer la Guardia Nacional.* A través del análisis de estos objetivos, es posible comprender qué enfoques y metas se plantearon en materia de seguridad pública durante este sexenio y en qué medida pudieron influir en la dinámica del reclutamiento de menores. Además de mencionar las estrategias específicas que se plantean en el apartado, sin entrar a detalle ya que no están cuentan con una explicación tan detallada.

### ***Objetivo 2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar***

Este objetivo se enfoca en mejorar las condiciones socioeconómicas de la población mediante programas sociales y de infraestructura como Jóvenes Construyendo el Futuro, Becas Benito Juárez, Sembrando Vida, entre otros. La lógica detrás de este objetivo es que la pobreza y la falta de oportunidades pueden llevar a muchas personas, especialmente jóvenes, a involucrarse en actividades delictivas.

### ***Objetivo 5. Reformular el combate a las drogas***

El objetivo señala el fracaso de la estrategia prohibicionista y la necesidad de un enfoque basado en salud pública, que incluya despenalización y programas de rehabilitación. También sugiere que México negocie con EE. UU. y la ONU para replantear la lucha contra el narcotráfico.

### ***Objetivo 6. Construcción de la paz***

Implementar modelos de justicia transicional, lo que implica mecanismos para la reinserción social de criminales, desarme y la posibilidad de amnistía para algunos acusados. También se planea crear un Consejo para la Construcción de la Paz con la ONU y la CNDH.

### ***Objetivo 7. Recuperación y dignificación de las cárceles***

Reconocer que las cárceles mexicanas funcionan como "escuelas del crimen" y están controladas por mafias. Se propone reformar el sistema penitenciario para garantizar derechos humanos y rehabilitación efectiva.

### ***Objetivo 8. Seguridad Nacional, Seguridad Pública y Paz***

La finalidad del objetivo es fortalecer la inteligencia y la defensa nacional para mejorar la seguridad. Se habla de coordinación entre las fuerzas de seguridad, mejorar tecnología y crear un Documento Único de Identificación Nacional.

### ***Objetivo 10. Establecer la Guardia Nacional.***

Crear la Guardia Nacional como una corporación de seguridad con mando civil y formación militar. Se propone que sustituya gradualmente a las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública.

Además de los objetivos, se plantean cuatro estrategias específicas, pero para lo que se considera urgente y asuntos prioritarios en materia de seguridad, aunque ninguna se enfoca específicamente en el reclutamiento de menores, sus objetivos generales tienen el potencial de incidir indirectamente en la disminución de este fenómeno.

### ***Estrategia 1. Nuevo Modelo Policial***

Se busca la creación de un Modelo Nacional de Policía que articule los esfuerzos de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal). Tener en cuenta las condiciones locales y contextuales para adaptarse a las necesidades específicas de cada región. El modelo se enfoca en la capacitación, profesionalización, certificación y dignificación de los cuerpos policiales, lo que contribuye a mejorar la efectividad de las fuerzas de seguridad. Además, de una visión basada en derechos humanos, proximidad y participación ciudadana, con el objetivo de generar una relación más cercana y confiable entre la policía y la comunidad.

### ***Estrategia 2. Prevención del Delito***

Prevención de los delitos, lo cual es considerado una prioridad en la política de seguridad pública del gobierno de AMLO. Crear una cultura de prevención mediante la integración de las comunidades en las acciones de seguridad.

### ***Estrategia 3. Desarrollo Alternativo***

Creación de alternativas económicas sostenibles para las comunidades que dependen de actividades ilícitas, como el cultivo de drogas o la extracción y distribución ilegal de hidrocarburos. El objetivo es reducir la vulnerabilidad económica de los hogares y comunidades, lo que podría disminuir la probabilidad de que los menores de esas zonas sean

reclutados por el crimen organizado, que en muchas ocasiones ofrece recursos económicos como un incentivo.

#### ***Estrategia 4. Prevención Especial de la Violencia y el Delito***

Disuadir la reincidencia criminal mediante intervenciones restaurativas, orientadas a la protección y resocialización de los delincuentes, y a la reparación del daño a las víctimas. Se pone un énfasis particular en crímenes que generan una gran preocupación social, como los delitos sexuales, la violencia de género, la desaparición forzada, el secuestro y el asalto en transporte público.

#### 2.3.3 Estadísticas sobre reclutamiento de menores y crimen organizado.

Al igual que en el sexenio anterior, en este periodo (2018-2024) se recurrirá al uso de notas periodísticas y al informe Encuesta nacional de adolescentes en el sistema de justicia penal (ENASJUP) 2022 del INEGI, que abarca del año 2017 a 2022. En este informe se analizarán los delitos por los cuales los menores se encuentran en prisión, así como la edad promedio de los detenidos. Esto se debe a la falta de datos desglosados por año, lo que dificulta un análisis más preciso del fenómeno.

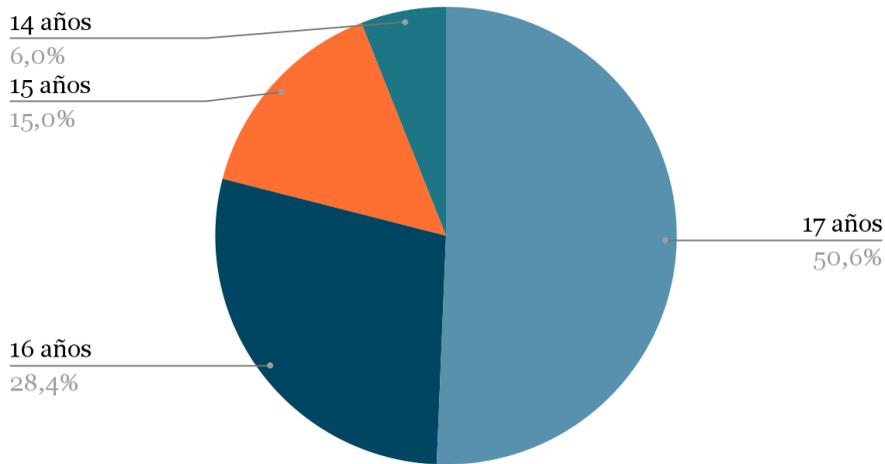
**Tabla 9: Cantidad de menores de edad detenidos por la SEDENA durante operativos contra el narcotráfico y la delincuencia entre 2018 a septiembre 2024**

<b>Menores de edad detenidos por la SEDENA durante operativos contra el narcotráfico y la delincuencia entre 2018 a septiembre 2024</b>	
Total, de menores detenidos	2,424

*Fuente: Realización propia con información recabada "Incrementan detenciones y asesinatos a menores de edad según Redim". El Imparcial.*

**Gráfica 1: Edad de los menores detenidos en operativos contra el narcotráfico y la delincuencia entre 2018 a septiembre 2024**

### Edades de los menores detenidos



*Fuente: Realización propia con información recabada "Incrementan detenciones y asesinatos a menores de edad según Redim". El Imparcial.*

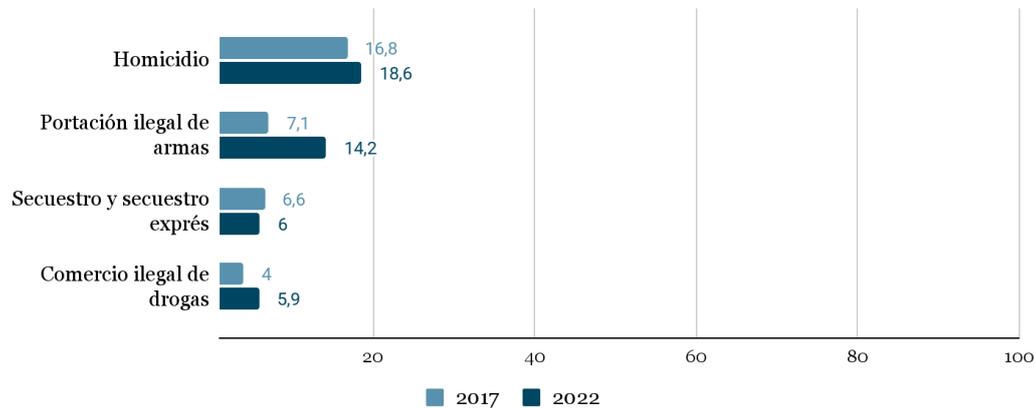
La gráfica 1 muestra que la mayoría de los detenidos en operativos contra el crimen organizado tenía entre 15 y 17 años, lo que evidencia que los grupos delictivos reclutan principalmente a adolescentes en ese límite de edad.

El 50% de los menores detenidos (1,218) tenían 17 años, lo que indica que el reclutamiento es más frecuente en jóvenes que están cerca de la mayoría de edad, posiblemente porque pueden desempeñar roles más activos dentro de las organizaciones criminales. El 28% (682) tenían 16 años, manteniéndose dentro de un rango donde los menores son vulnerables al reclutamiento forzado o por cooptación. El 15% (361) tenían 15 años, mostrando que incluso antes de los 16 años, los adolescentes ya están siendo incorporados a actividades delictivas. Los menores de 14 años representaron el 6% aunque es menos frecuente, existen casos de reclutamiento a edades tempranas, lo cual es muy alarmante.

Estos resultados confirman que el crimen organizado se aprovecha de la edad de los menores debido a las sentencias más leves que pueden recibir en comparación con los adultos. La legislación mexicana establece sanciones diferenciadas para menores de edad en conflicto con la ley, lo que permite que los grupos criminales los utilicen en actividades ilícitas con menor riesgo legal para la organización.

## Gráfica 2: Principales delitos por los que la población de adolescentes cumple una medida de sanción en el sistema integral de justicia penal del 2017-2022

Principales delitos por los que la población de adolescentes cumple una medida de sanción en el sistema integral de justicia penal del 2017-2022



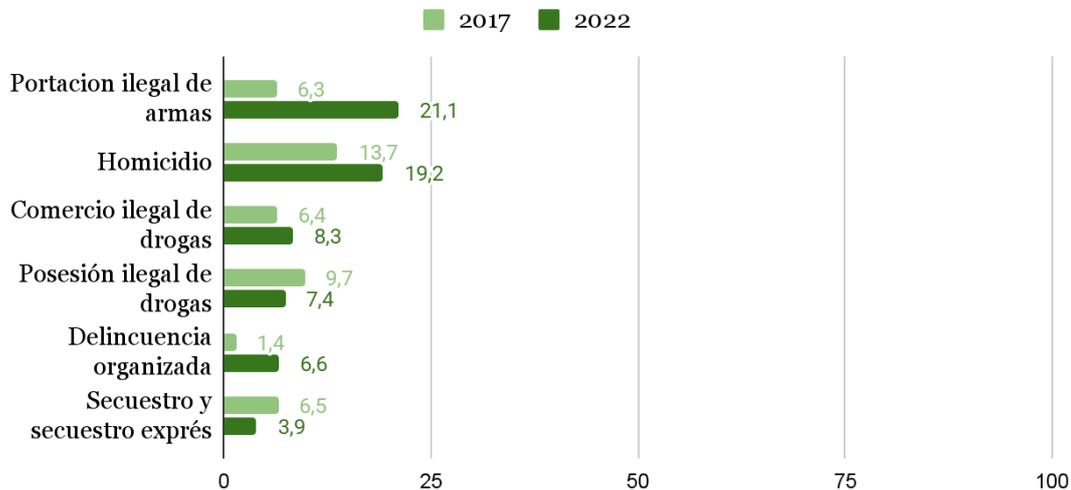
*Fuente: Realización propia con información recabada de INEGI, ENASJUP 2022, Comunicado de prensa núm. 172/23.*

En la gráfica 2 entre 2017 y 2022, los principales delitos por los que la población de adolescentes cumple una medida de sanción en el sistema integral de justicia penal del 2017-2022 es principalmente por homicidio, portación ilegal de armas, portación ilegal de drogas, secuestro y comercio ilegal de sustancias ilícitas. Durante este período, del total de menores detenidos, el 16.8% fue acusado de homicidio, convirtiéndose en el delito más común dentro de este grupo. Le siguieron la portación ilegal de armas y la portación ilegal de drogas, ambos con un 7.1% de los casos. El secuestro y secuestro exprés representó el 6.6%, mientras que el comercio ilegal de drogas alcanzó un 4.0%.

Para el año 2022, las cifras mostraron un aumento en algunos delitos. El homicidio se mantuvo como el delito más frecuente entre menores detenidos, con un 18.6% de los casos, reflejando un incremento en comparación con años anteriores. La portación ilegal de armas creció significativamente hasta un 14.2%, lo que indica una mayor presencia de menores armados dentro de actividades ilícitas. La portación ilegal de drogas también aumentó a 9.1%, mientras que el secuestro y secuestro exprés experimentó una ligera reducción, situándose en 6.0%. Por último, el comercio ilegal de drogas subió a 5.9%, evidenciando un mayor involucramiento de menores en el tráfico de sustancias ilícitas. Estos datos reflejan la creciente participación de menores en delitos graves asociados al crimen organizado.

### Gráfica 3: Principales delitos por los que la población de adolescentes fue procesada inicialmente del 2017-2022

Principales delitos por los que la población de adolescentes fue procesada inicialmente del 2017-2022



*Fuente: Realización propia con información recabada de INEGI, ENASJUP 2022, Comunicado de prensa núm. 172/23.*

En la gráfica 3, se presentan los principales delitos por los que la población adolescente fue procesada inicialmente. Durante este tiempo, se observó un aumento significativo en algunos delitos, especialmente en la portación ilegal de armas y el homicidio.

En 2017, los delitos con mayor porcentaje entre los menores sentenciados fueron el homicidio, con un 13.7%, siendo el delito más grave en el que estuvieron involucrados. La portación ilegal de drogas representó un 9.7%, lo que refleja la participación de menores en actividades relacionadas con sustancias ilícitas. El comercio ilegal de drogas alcanzó un 6.4%, mientras que la portación ilegal de armas registró un 6.3%, mostrando la facilidad con la que los menores pueden acceder a armamento. Por otro lado, los casos de secuestro y secuestro exprés representaron un 6.5%, lo que demuestra su participación en crímenes de alto impacto. Finalmente, aunque en menor proporción, la delincuencia organizada tuvo un porcentaje del 1.4%, lo que confirma que algunos menores se integran a estructuras criminales.

Para 2022, los datos reflejan un aumento de los delitos cometidos por menores, destacando particularmente la portación ilegal de armas, pasó a alcanzar el 21.1%, lo que sugiere una mayor integración de adolescentes en actividades armadas dentro del crimen organizado. El homicidio también mostró un aumento significativo, llegando al 19.2%, consolidándose como uno de los

delitos más recurrentes entre los menores sentenciados. En cuanto al comercio ilegal de drogas, este delito creció hasta un 8.3%, lo que indica una continuidad en la participación de menores dentro del tráfico de sustancias ilícitas. Por otro lado, la portación ilegal de drogas presentó una ligera disminución al 7.4%. La delincuencia organizada registró un aumento hasta 6.6%, reflejando un mayor reclutamiento y participación de menores dentro de estructuras criminales. Finalmente, el secuestro y secuestro exprés disminuyó, situándose en 3.9%, aunque sigue siendo un delito de alto impacto y preocupación.

Estos datos muestran un alarmante crecimiento en la portación de armas y en delitos de alto impacto, lo que sugiere que los menores están siendo reclutados con mayor frecuencia para desempeñar roles violentos dentro del crimen organizado. La evolución de estos porcentajes resalta la necesidad de estrategias más eficaces para prevenir su reclutamiento y reducir su involucramiento en actividades delictivas.

#### **2.3.4 Programas sociales: ¿una solución universal al reclutamiento de menores?**

En este sexenio no se creó un nuevo organismo similar al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), sino que se le dio continuidad. Durante el sexenio de AMLO, este organismo siguió funcionando, aunque con algunos recortes presupuestarios que generaron críticas por parte de organizaciones de la sociedad civil y especialistas en derechos de la infancia.

En lugar de crear nuevos organismos, el gobierno de AMLO priorizó programas sociales dirigidos a menores y jóvenes, como las becas educativas y el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, con el argumento de que atender las causas de la pobreza y la desigualdad es clave para la protección de los derechos de niños y adolescentes.

Uno de los principales programas fue “Jóvenes Construyendo el Futuro”, que buscaba integrar a jóvenes de entre 18 y 29 años que no estudiaban ni trabajaban en el ámbito laboral. A través de este programa, los participantes recibían una beca mensual y capacitación en empresas, talleres o instituciones, con el objetivo de brindarles oportunidades y alejarlos de la delincuencia (PND, 2019). El presidente López Obrador destacó que este programa era una estrategia para combatir a las bandas criminales, al ofrecer alternativas a los jóvenes y evitar que fueran reclutados por el narcotráfico.

El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez es una iniciativa con el objetivo de apoyar a niñas, niños y jóvenes menores de 18 años, provenientes de hogares que se encuentran en situación de pobreza extrema. El programa está destinado a aquellos que estudian en escuelas públicas en diferentes niveles educativos: desde Educación Inicial y Básica hasta Educación Media Superior y Educación Superior. Este programa tiene como finalidad aliviar la carga económica de las familias en situación de pobreza extrema, ayudando a que los niños y jóvenes continúen su educación y tengan acceso a recursos que fomenten su permanencia en el sistema educativo.

Por otra parte, se implementó la beca educativa, como “Jóvenes Escribiendo el Futuro”, dirigida a estudiantes universitarios en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, especialmente en zonas con altos índices de violencia. Estas becas buscaban garantizar el derecho al estudio y evitar que los jóvenes fueran cooptados por el crimen organizado.

Estos programas forman parte de una política que busca atender las causas de la violencia y ofrecer oportunidades a la niñez y juventud mexicana, reduciendo así su vulnerabilidad frente al crimen organizado. Sin embargo, ninguno de estos programas toma en cuenta a menores de 18 años, ya que se centran en jóvenes mayores de edad o las familias de los menores. Aunque se busca ofrecer alternativas para los jóvenes, la falta de enfoque específico en los menores de edad deja un vacío importante, y aunque son fundamentales para mejorar el bienestar social no abordan las necesidades específicas de los menores, quienes constituyen una población clave en la problemática del crimen organizado.

### **Balance del sexenio**

El enfoque de la estrategia de seguridad dentro del PND 2019-2024 dio un giro en la estrategia de seguridad al priorizar la construcción de paz y la atención a las causas de la violencia. Se implementaron programas sociales y educativos con el objetivo de reducir la marginación y ofrecer alternativas a los jóvenes en riesgo. Sin embargo, aunque se promovió la prevención del delito y la reinserción social, el plan no contempló específicamente el reclutamiento de menores por el crimen organizado. La creación de la Guardia Nacional como principal estrategia de seguridad reforzó el papel del Estado en la contención de la violencia, pero sin mecanismos específicos para atender esta problemática.

### **Capítulo 3: Comparación de las estrategias de seguridad de los sexenios de Felipe Calderón, Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador**

A lo largo de los últimos tres sexenios en México, la estrategia de seguridad pública ha experimentado cambios significativos, demostrando las distintas visiones gubernamentales sobre el combate contra el crimen organizado. Sin embargo, a pesar de estos cambios, el reclutamiento de menores por parte de grupos delictivos ha continuado. Este capítulo tiene como objetivo comparar las políticas de seguridad implementadas en los gobiernos de Felipe Calderón (2006-2012), Enrique Peña Nieto (2012-2018) y Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), con el fin de analizar sus similitudes, diferencias e impacto en esta problemática.

El reclutamiento de menores es una de las consecuencias más graves del fortalecimiento del crimen organizado en México. La falta de oportunidades, la violencia en comunidades vulnerables y la presencia de grupos criminales en la mayor parte del país han facilitado que los menores sean utilizados como sicarios, halcones, vigilantes, narcomenudistas, extorsionadores e incluso participar en secuestros. A pesar de la gravedad de este fenómeno, las respuestas gubernamentales han variado en cada administración, ya sea priorizando el combate frontal al crimen, la reestructuración de las fuerzas de seguridad o la implementación de nuevas estrategias de prevención.

Comparar estos tres sexenios permite identificar los patrones, continuidades, debilidades y avances en las políticas de seguridad, así como evaluar si han sido eficaces para reducir la violencia y frenar el reclutamiento de menores.

#### **3.1 Comparación de Estrategias Gubernamentales**

El análisis comparativo de las estrategias de seguridad implementadas en los sexenios de Felipe Calderón, Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador permite identificar similitudes, diferencias, continuidades, errores o innovaciones que hubo en la lucha contra el crimen organizado. Cada administración adoptó enfoques distintos, desde el combate frontal y la militarización hasta intentos de reestructuración institucional y nuevas estrategias de prevención. Sin embargo, la efectividad de estas políticas puede ser cuestionada, especialmente en relación con su impacto (reducción o aumento) en el reclutamiento de menores por parte de grupos criminales.

Se analizarán las estrategias de seguridad de cada gobierno a través de un cuadro comparativo, destacando sus puntos en común y sus diferencias clave. Para estructurar esta comparación, se han definido ejes centrales que permitirán analizar las principales características de cada estrategia gubernamental. Estos ejes de análisis incluyen:

- Enfoque principal de la estrategia de seguridad (combate frontal o prevención del delito).
- Grado de militarización de la seguridad pública.
- Creación y papel de nuevas instituciones de seguridad.
- Prioridad en la captura de líderes criminales o desarticulación de las estructuras.
- Impacto en el reclutamiento de menores y medidas de prevención aplicadas.
- Efectos en los niveles de violencia, homicidios y desapariciones.

A través del cuadro comparativo, se examinarán estos ejes de análisis en cada sexenio, permitiendo una visión organizada de las continuidades y cambios en la política de seguridad.

**Cuadro 1: Cuadro comparativo sobre las políticas de seguridad y el crimen organizado: comparación de los sexenios de Calderón, Peña Nieto y López Obrador (2006-2024)**

<b>Política de seguridad y crimen organizado: comparación de los sexenios de Calderón, Peña Nieto y López Obrador (2006-2024)</b>			
<b>Sexenio</b>	<b>Felipe Calderón (2006-2012)</b>	<b>Enrique Peña Nieto (2012-2018)</b>	<b>Andrés Manuel López Obrador (2018-2024)</b>
<b>Eje de análisis</b>			
<b>Combate frontal o prevención</b>	Combate frontal (ejército y policía)	Combate frontal, pero también se incorporaron tecnología	Combate frontal, pero con enfoque en la prevención y pacificación
<b>Grado de militarización de la seguridad pública</b>	Muy alto	Moderadamente alto	Muy alto

<b>Política de seguridad y crimen organizado: comparación de los sexenios de Calderón, Peña Nieto y López Obrador (2006-2024)</b>			
<b>Creación de nuevas instituciones de seguridad</b>	No se crearon nuevas instituciones, solo se mejoraron	Si se crearon, pero no tuvieron gran impacto	Sí se crearon nuevas instituciones
<b>El papel de estas nuevas instituciones de seguridad (el Ejército, la Marina, Gendarmería Nacional y la Guardia Nacional).</b>	Ejército y Marina con roles activos: Fueron esenciales en los operativos de combate al crimen organizado	Gendarmería Nacional: se diseñó para seguridad en zonas estratégicas, pero tuvo poca relevancia y fue desmantelada	Guardia Nacional como principal actor: La Guardia Nacional jugó un papel central, sustituyendo gradualmente al ejército en tareas de seguridad pública
<b>Cambios en la estructura o mando de seguridad</b>	Fortaleció a la Policía Federal, militarizó combate al narco, mantuvo SSP	Eliminó SSP, creó Gendarmería, seguridad bajo Segob	Creó la Guardia Nacional, tareas de seguridad pública fueron asignadas a la SEDENA y la SEMAR, desapareció la Policía Federal
<b>Prioridad a la prevención o al ataque directo al crimen organizado</b>	Ataque directo al crimen organizado	Atención combinada, pero sin abandonar el ataque	Prioridad en la prevención
<b>Prioridad en la captura de líderes criminales o desarticulación de estructuras</b>	Captura de líderes criminales	Captura de líderes con intentos de desarticular las estructuras	Contención territorial y menor enfoque en los líderes

**Política de seguridad y crimen organizado: comparación de los sexenios de Calderón,  
Peña Nieto y López Obrador (2006-2024)**

<b>Impacto en el reclutamiento de menores y medidas de prevención</b>	Aumentó mucho el reclutamiento de menores y no hubo programa dirigidos para esto	Continuo el reclutamiento, pero con menos enfoque mediático y hubo creación de instituciones relacionadas a los menores	Sigue existiendo, especialmente en zonas rurales y marginadas sociales. Además, se les dio continuidad a las instituciones creadas y se complementó con creaciones de ciertos organismos y programas sociales
<b>Efectos en los niveles de violencia, homicidios y desapariciones</b>	Aumento	Aumento	Aumento
<b>Existencia de cifras oficiales o estimaciones sobre el número de menores reclutados en cada sexenio</b>	No hay cifras oficiales	No hay cifras oficiales	No hay cifras oficiales
<b>Coordinación con gobiernos estatales y municipales</b>	Coordinación limitada	Mejor coordinación con los gobiernos locales	Coordinación con los gobiernos locales
<b>Uso de tecnología en el combate al crimen organizado</b>	No hubo uso de tecnología	Uso moderado de tecnología	Uso de tecnología

<b>Política de seguridad y crimen organizado: comparación de los sexenios de Calderón, Peña Nieto y López Obrador (2006-2024)</b>			
<b>Tratamiento del narcotráfico y combate a las drogas</b>	Estrategia prohibicionista	Enfoque de lucha contra el narcotráfico, pero con cambios en el discurso	Reformulación del combate a las drogas
<b>Estrategias para la prevención de delitos en la población juvenil</b>	La prevención fue secundaria frente a la lucha contra el crimen	Hubo esfuerzos, fueron poco efectivos por falta de coordinación y recursos	Programas de prevención indirectos para menores

*Fuente: Elaboración propia.*

### ***Balance del cuadro comparativo***

El análisis de las estrategias de seguridad implementadas durante los sexenios de Felipe Calderón, Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador revela una continuidad en el uso del combate frontal contra el crimen organizado, aunque con variaciones en su enfoque y ejecución. Mientras que Calderón optó por una estrategia militarizada con la intervención directa del Ejército y la Marina, Peña Nieto mantuvo el combate frontal, pero incorporó el uso de tecnologías y buscó fortalecer instituciones como la Gendarmería Nacional, aunque con poco éxito. Por su parte, López Obrador promovió la creación de la Guardia Nacional con un enfoque en la pacificación, aunque en la práctica el uso de las fuerzas armadas continuó siendo una constante.

En términos de militarización, tanto Calderón como López Obrador mantuvieron un alto grado de intervención de las fuerzas armadas en seguridad pública, mientras que Peña Nieto intentó un enfoque más equilibrado con la Policía Federal y la Gendarmería. Sin embargo, en todos los

sexenios la violencia no se redujo significativamente; por el contrario, los homicidios y desapariciones aumentaron.

El reclutamiento de menores por parte del crimen organizado no fue un tema prioritario en ninguna de las administraciones. Aunque Peña Nieto creó un organismo con el propósito de atender la violencia contra los menores, no hubo una estrategia integral para enfrentar el problema del reclutamiento. López Obrador abordó el tema desde una perspectiva de combate a la pobreza, una de las causas de este problema y programas sociales, pero sin medidas específicas para evitar el reclutamiento de menores por el crimen organizado.

Otro punto clave es la coordinación con los gobiernos estatales y municipales. Calderón tuvo una relación centralizada y con poca colaboración, mientras que Peña Nieto y López Obrador buscaron mejorar la coordinación con autoridades locales. En cuanto a la tecnología en seguridad, su implementación fue más notable en los últimos dos sexenios, aunque sin un impacto notorio en la reducción de la violencia.

Aunque cada sexenio tuvo diferencias en el discurso y ciertos ajustes en sus estrategias, el resultado general muestra que la violencia y el reclutamiento de menores no se redujeron significativamente. La falta de cifras claras sobre el reclutamiento infantil y la ausencia de políticas específicas para combatirlo evidencian que el problema sigue sin ser una prioridad en la agenda de seguridad nacional. Esto resalta la necesidad de una estrategia más integral, con un enfoque que no solo contemple el uso de la fuerza, sino también políticas efectivas de prevención y protección para los menores en situación de vulnerabilidad.

## **Capítulo 4: Hallazgos, continuidades, errores y avances en las estrategias frente al reclutamiento de menores**

Este capítulo presenta los hallazgos generales identificados a lo largo de toda la investigación, resultado del análisis de las políticas de seguridad implementadas entre 2006 y 2024, con especial atención al fenómeno del reclutamiento de menores por parte del crimen organizado. A partir de la revisión de documentos oficiales, planes nacionales de desarrollo, cifras disponibles, informes especializados y las acciones institucionales realizadas en los tres sexenios analizados, se han hallado dinámicas constantes, vacíos estructurales y deficiencias en la respuesta del Estado mexicano ante esta problemática.

Entre los principales hallazgos destacan la continuidad del enfoque militarizado como estrategia predominante, la ausencia de políticas públicas integrales y sostenidas dirigidas a la prevención del reclutamiento de los menores, así como la escasez de datos oficiales y sistemáticos que permitan dimensionar la gravedad del problema de manera precisa. Además, se aborda el papel y la limitada efectividad de órganos como el SIPINNA, la Comisión para Poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, y el Observatorio Nacional para la Prevención del Reclutamiento de Menores, los cuales, a pesar de su relevancia, enfrentan grandes obstáculos en su implementación e incidencia real.

Este capítulo busca dar cuenta de esos hallazgos clave para visibilizar las omisiones estructurales del Estado mexicano y, con base en ello, plantear propuestas concretas que apunten a fortalecer la protección integral de los menores en contextos de violencia, vulnerabilidad y exclusión.

### **4.1 Dinámicas constantes entre los tres sexenios**

#### **4.1.1 Continuidad del combate frontal y uso de fuerzas armadas**

Uno de los hallazgos a lo largo de los tres sexenios analizados es la continuidad que se le dio al enfoque de combate frontal contra el crimen organizado, sustentado principalmente en el uso de las fuerzas armadas. Desde la administración de Felipe Calderón hasta la de Andrés Manuel López Obrador, la estrategia que ha predominado ha sido la confrontación directa con los grupos delictivos, involucrando a instituciones como el Ejército y la Marina en tareas de seguridad pública.

Durante el sexenio de Calderón, esta estrategia se consolidó con el inicio de la llamada “guerra contra el narcotráfico”, marcada por operativos militares a gran escala. Esta tendencia no solo se mantuvo, sino que fue adaptada por los gobiernos siguientes. Enrique Peña Nieto, aunque incorporó elementos de inteligencia y tecnología, también continuó con el despliegue de las fuerzas armadas. Finalmente, con López Obrador, a pesar de haber prometido un cambio de paradigma, creó la Guardia Nacional, una nueva fuerza con estructura militar y fuerte presencia territorial, lo que evidencia una continuidad en la lógica de militarización de la seguridad pública.

Esta continuidad en el enfoque bélico revela una resistencia estructural del Estado a desarrollar alternativas sostenibles basadas en prevención social, justicia restaurativa o fortalecimiento del sistema judicial. El uso constante de las fuerzas armadas como pilar de la estrategia de seguridad ha tenido consecuencias graves, como violaciones a derechos humanos, escasa rendición de cuentas y un impacto limitado en la reducción de la violencia.

#### 4.1.2 Ausencia de políticas integrales para prevenir el reclutamiento de menores

A lo largo de los tres sexenios la falta de políticas públicas integrales y específicas para atender el fenómeno del reclutamiento de menores por parte del crimen organizado es otra de las dinámicas persistentes. Aunque en distintos momentos se ha reconocido la vulnerabilidad de los menores frente a los diversos carteles del crimen organizado, ninguna administración ha implementado una estrategia clara, sostenida y especializada para prevenir su reclutamiento o brindar protección efectiva a quienes han sido víctimas.

En el sexenio de Felipe Calderón, la política de seguridad se centró en el combate frontal, sin incorporar una visión de prevención ni atender los factores estructurales que colocan a los menores en riesgo. En el caso de Enrique Peña Nieto, a pesar de la existencia de iniciativas como el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, estas no se enfocaron de manera directa en el reclutamiento de menores ni generaron resultados significativos. Finalmente, durante la administración de Andrés Manuel López Obrador, aunque se implementaron programas sociales como “*Jóvenes Construyendo el Futuro*”, su alcance en la prevención del reclutamiento infantil es limitado, ya que no están diseñados con ese propósito específico ni dirigidos al rango de edad más vulnerable. Si bien estos programas buscaban atacar una de las causas estructurales de esta problemática, como lo es la falta de oportunidades, y al mismo tiempo fomentar la prevención del delito y alejar a los menores de contextos de

violencia, su diseño generalista impidió que respondieran de manera directa a los riesgos específicos que enfrentan los menores en contextos del crimen organizado. Además, se mantuvieron existentes organismos como el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y se crearon otros como el Observatorio Nacional para la Prevención del Reclutamiento de Menores por parte de la Delincuencia Organizada, los cuales, aunque representan avances institucionales en el reconocimiento del problema, aún enfrentan desafíos en cuanto a su implementación y visibilidad. Ambos serán abordados con mayor detalle en un apartado posterior, donde se analizarán sus funciones, alcances y limitaciones.

Y aunque se les dio continuidad a programas implementados en el sexenio anterior anunciados como esfuerzos significativos para atender la problemática del reclutamiento de menores o la violencia en contra de los menores, la falta de evidencia pública sobre sus resultados limita la evaluación de su eficacia. En muchos casos, no existen informes accesibles que detallen los objetivos y mucho menos los logros, metas alcanzadas o el impacto real de estas estrategias, lo que dificulta la transparencia y la rendición de cuentas. La ausencia de datos actualizados y evaluaciones externas hace que estos programas operen sin un seguimiento claro, lo cual pone en duda su efectividad real en el territorio.

Además, no existen registros oficiales sistemáticos sobre la cantidad de menores reclutados, lo cual impide dimensionar el problema y diseñar políticas basadas en evidencia. Si bien en los últimos años han surgido esfuerzos como el Observatorio Nacional para la Prevención del Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes por la Delincuencia Organizada y la participación de organismos como REDIM o SIPINNA, su impacto en las decisiones gubernamentales ha sido escaso.

Esta ausencia de atención específica reproduce un patrón de invisibilización y abandono institucional, dejando a miles de menores expuestos a contextos de violencia, pobreza, exclusión y reclutamiento forzado sin respuestas efectivas del Estado.

#### 4.1.3 Militarización como respuesta principal a la inseguridad

Otra dinámica persistente en las estrategias de seguridad implementadas a lo largo de los tres sexenios fue la militarización como eje central de la respuesta del Estado ante la inseguridad que se vivía en el país. Desde el sexenio de Felipe Calderón, se estableció el uso de las fuerzas armadas como actor principal en el combate al crimen organizado. Esta acción se amplió con la declaratoria de la guerra contra el narcotráfico y el despliegue del Ejército y la Marina en tareas que originalmente correspondían a la Policía Federal.

Durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, aunque se buscó optar por una narrativa distinta y se promovió la creación de cuerpos como la Gendarmería Nacional, la realidad en la práctica mostró que las fuerzas armadas continuaron siendo el pilar del combate a la delincuencia. La participación militar se mantuvo constante, sin una ruta clara hacia la desmilitarización o el fortalecimiento de policías civiles, como la Policía Federal o las policías estatales y municipales.

La administración de Andrés Manuel López Obrador, que en un inicio se comprometió a no continuar con la militarización de la seguridad, no solo mantuvo esa estrategia, sino que la consolidó con la creación de la Guardia Nacional, una corporación que como ya hemos visto antes tenía estructura militar. A pesar de la promesa de cambiar la estrategia de seguridad y priorizar la pacificación del país, en la práctica, la militarización se consolidó como el principal recurso para enfrentar la violencia, extendiendo incluso las funciones de las fuerzas armadas más allá de las tareas de seguridad nacional y asumiendo un papel activo en las de seguridad pública.

Este patrón muestra una clara falta de voluntad o capacidad por parte de las instituciones para fortalecer un modelo de seguridad civil. En su lugar, se ha recurrido cada vez más al poder militar como una solución inmediata, aunque de corto alcance. A largo plazo, esta estrategia ha generado dudas sobre su efectividad, especialmente cuando se trata de su impacto en los derechos humanos y su escasa relación con acciones preventivas para proteger a grupos vulnerables, como los menores de edad. A pesar de las promesas de cambiar el enfoque, la realidad es que la militarización ha seguido siendo la principal respuesta ante la violencia, sin que se vean resultados significativos en la reducción del crimen organizado. Además, la falta de un enfoque integral que combine prevención con el fortalecimiento de las instituciones civiles ha perpetuado un ciclo de violencia, desconfianza en las autoridades y un vacío de

políticas efectivas para prevenir el reclutamiento de menores. Esto sigue siendo una de las grandes debilidades en la respuesta institucional frente a este problema.

#### 4.1.4 Incremento de violencia y poca efectividad de las estrategias

A lo largo de los tres sexenios, las políticas de seguridad implementadas no han logrado reducir la violencia en el país, sino que la han incrementado. A pesar de los esfuerzos por parte del gobierno para restaurar el orden y combatir el crimen organizado, la violencia sigue siendo uno de los problemas más graves que enfrenta México. En lugar de una disminución de los delitos, hemos presenciado un aumento de homicidios, secuestros, desapariciones, trata de personas entre otros crímenes violentos, lo que demuestra la falta de una estrategia integral para abordar el problema de la violencia.

Durante el sexenio de Felipe Calderón, la "guerra contra el narcotráfico" se centró en el combate frontal contra las organizaciones criminales. Sin embargo, esta estrategia no abordó de manera directa las causas principales que facilitan el reclutamiento de menores, como la pobreza, la falta de educación y la desintegración social. A pesar de los esfuerzos para dismantelar las estructuras criminales, los menores seguían siendo reclutados por los cárteles de la droga, lo que continuó perpetuando el ciclo de violencia y explotación.

En el sexenio de Enrique Peña Nieto, aunque se intentaron cambios en la narrativa de la lucha contra la delincuencia, la violencia siguió escalando y, con ello, el reclutamiento de menores. Si bien se introdujeron medidas de prevención más directas, como órganos de atención a la violencia que vivían los menores, estos no estuvieron diseñados específicamente para atacar el reclutamiento de menores. La falta de enfoque en este problema en particular se vio reflejada en la incapacidad para generar un cambio real y duradero en la protección de los menores frente al crimen organizado.

Durante la administración de Andrés Manuel López Obrador, aunque se implementaron programas sociales como "Jóvenes construyendo el futuro", su alcance en la prevención del reclutamiento de menores fue limitado. Estos programas, aunque orientados a jóvenes en situación vulnerable, no estaban específicamente diseñados para prevenir el reclutamiento por parte del crimen organizado, ni tampoco estaban dirigidos al rango de edad más vulnerable, los

menores de edad. Además, la falta de datos claros y evaluaciones sobre los resultados de estos programas dificultó la medición de su impacto real en la disminución del reclutamiento.

Una de las razones de la permanencia del reclutamiento de menores es la continua falta de políticas públicas integrales que aborden este fenómeno de manera estructural.

Esta dinámica generalizada de ineffectividad refleja un vacío en las políticas de seguridad y protección infantil, que no logran detener el ciclo de violencia ni frenar el reclutamiento de menores. La falta de una evaluación constante, así como la escasa visibilidad de los logros de los programas implementados, refuerzan la sensación de que, aunque se hayan hecho esfuerzos, la verdadera problemática sigue sin resolverse de manera adecuada. Esto plantea serias dudas sobre la capacidad del Estado para proteger a los menores ante los caprichos del crimen organizado.

## **4.2 Errores recurrentes**

A lo largo del análisis realizado en este trabajo, salieron a la luz varios errores que se repiten de forma constante en las estrategias de seguridad y prevención implementadas durante los tres sexenios. Estos errores no sólo muestran fallas en el diseño y la ejecución de políticas públicas, sino también una falta de continuidad, seguimiento y evaluación real de lo que funciona y lo que no. En lugar de corregir o mejorar lo que ya se había intentado, muchas veces se optó por empezar de cero o por mantener prácticas ineficaces que no respondían a las necesidades reales del país, especialmente en un tema tan delicado como el reclutamiento de menores por parte del crimen organizado.

### **4.2.1 Falta de diagnósticos adecuados sobre los menores en riesgo**

Uno de los errores más constantes a lo largo de los tres sexenios analizados ha sido la ausencia de diagnósticos precisos y actualizados sobre las condiciones de vida de los menores en situación de riesgo, particularmente aquellos que se encuentran más expuestos al reclutamiento por parte del crimen organizado. Aunque en todos los gobiernos se ha reconocido, en mayor o menor medida, que los menores son vulnerables frente a la violencia, no se ha hecho un esfuerzo

serio y sostenido por entender a profundidad esta problemática ni por generar datos que permitan intervenir de manera efectiva en el problema.

Durante el sexenio de Felipe Calderón, el enfoque de seguridad estuvo completamente centrado en el combate frontal al crimen organizado. No hubo políticas específicas ni estudios sólidos sobre los menores involucrados o en riesgo de ser reclutados. La violencia se incrementó y afectó directamente a la infancia, pero el tema no fue abordado como parte del problema estructural.

Con Enrique Peña Nieto, aunque se crearon programas con enfoque social y se habló más de prevención, la información disponible seguía siendo limitada. El diagnóstico sobre los menores en riesgo no fue lo suficientemente claro ni detallado. No se generaron cifras específicas ni se fortalecieron los mecanismos para identificar a tiempo a las poblaciones vulnerables. A pesar de contar con instituciones como el SIPINNA, éstas no lograron traducirse en estrategias focalizadas y basadas en evidencia.

En el caso del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, si bien se mantuvieron algunos organismos y se promovió una narrativa más enfocada en atacar las causas estructurales, como la pobreza y la desigualdad, tampoco se elaboró un diagnóstico profundo y específico sobre los menores que están siendo reclutados por estos grupos delictivos. La información oficial sigue siendo escasa e incompleta, y en muchos casos depende de informes periodísticos o de organizaciones civiles. Incluso los organismos creados recientemente, como el Observatorio Nacional para la Prevención del Reclutamiento de Menores, no cuentan aún con datos públicos claros que permitan dimensionar la magnitud del problema ni evaluar si las acciones que se han tomado están funcionando.

Esta falta de diagnóstico ha generado que las políticas públicas se diseñen con base en suposiciones generales, sin una comprensión real del perfil de los menores reclutados, sus contextos familiares, sociales o educativos. Como resultado, tenemos intervenciones que suelen ser poco efectivas, porque no están dirigidas a quienes realmente lo necesitan o llegan demasiado tarde.

#### 4.2.2 Falta de coordinación interinstitucional en el tema de menores

Otro de los grandes errores que se repite a lo largo de los tres sexenios es la falta de coordinación efectiva entre las distintas instituciones encargadas de proteger los derechos de los menores, especialmente frente al problema del reclutamiento. Aunque existen organismos, leyes y programas diseñados para atender a los menores en riesgo, en la práctica cada instancia opera por separado, sin un esfuerzo real por trabajar con acciones conjuntas.

Durante el gobierno de Felipe Calderón, la estrategia de seguridad no consideró a los menores como un grupo prioritario dentro del enfoque de combate al crimen organizado. Las instituciones de protección infantil no fueron integradas en las decisiones sobre seguridad, ni hubo mecanismos claros para coordinarse con otras áreas como educación, salud o desarrollo social. Cada sector funcionaba de manera aislada, sin compartir información ni estrategias.

En el sexenio de Enrique Peña Nieto, se intentaron establecer algunos puentes entre distintas dependencias, especialmente con la creación del SIPINNA, cuyo objetivo era precisamente articular políticas públicas a favor de los derechos de los menores. Sin embargo, el problema fue su débil implementación: muchas veces sus decisiones no eran vinculantes y no tenía el peso suficiente para coordinar a todas las dependencias. Además, no existía un protocolo claro de colaboración entre las autoridades de seguridad y las de protección infantil, lo que dificultaba una intervención completa.

Con Andrés Manuel López Obrador, se ha mantenido esta fragmentación. A pesar de contar con instancias como el SIPINNA o la Comisión para Poner Fin a Toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, su trabajo no se ha traducido en una política nacional coordinada. La creación del Observatorio Nacional para la Prevención del Reclutamiento de Menores fue un paso importante, pero todavía no se ha logrado vincular de forma efectiva a todas las instituciones que deberían intervenir: desde policías, fiscalías, DIF, escuelas y organizaciones comunitarias, hasta las propias instancias de derechos humanos. Además, muchas veces la información no se comparte entre dependencias o ni siquiera existe un protocolo para hacerlo, lo que termina afectando la capacidad de respuesta.

La falta de coordinación provoca que los esfuerzos se dupliquen, se debiliten o simplemente no lleguen a las zonas donde más se necesitan. También impide el seguimiento de los casos y la construcción de una ruta clara para la atención a menores en riesgo. Sin una estrategia

articulada, cada dependencia actúa por su cuenta, lo que reduce el impacto de cualquier intervención y debilita la capacidad del Estado para enfrentar el problema de manera integral.

#### 4.2.3 Invisibilización del fenómeno del reclutamiento de menores

Uno de los errores más graves y persistentes en las tres administraciones ha sido la invisibilización del reclutamiento de menores por parte del crimen organizado. A pesar de que diferentes informes de organizaciones civiles, nacionales e internacionales han alertado sobre esta problemática desde hace más de una década, el Estado mexicano ha tardado en reconocerla como una prioridad dentro de sus estrategias de seguridad y protección de derechos.

Durante el sexenio de Felipe Calderón, el discurso oficial giró en torno al combate al crimen sin diferenciar a las víctimas ni profundizar en los efectos colaterales que esta guerra generaba, especialmente en los menores. La idea del “enemigo” se centró en los grandes líderes de estas organizaciones, sin tomar en cuenta cómo operaban a nivel local, ni cómo reclutan a menores para utilizarlos como informantes, halcones, mensajeros o incluso como parte directa de sus estructuras armadas.

Con Enrique Peña Nieto, aunque se hizo un esfuerzo por matizar el discurso de guerra, el reclutamiento infantil siguió sin ocupar un lugar central en la agenda pública. No se establecieron políticas específicas ni diagnósticos detallados sobre cuántos menores estaban siendo afectados, en qué zonas del país ocurría con mayor frecuencia o qué condiciones facilitaban su vinculación con el crimen. Incluso los programas orientados a la prevención de la violencia rara vez mencionaban esta problemática de forma directa.

En el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, si bien se han creado espacios como el Observatorio Nacional para la Prevención del Reclutamiento de Menores, la problemática aún permanece en segundo plano. No existe una política nacional firme y especializada para atenderla. Los datos son escasos, no hay una medición oficial del problema, y en muchos discursos sigue tratándose como un tema no prioritario dentro de la violencia general. Muchas veces, el reclutamiento infantil se menciona como un efecto más del entorno de pobreza, sin explorar con profundidad su complejidad ni asumir un compromiso institucional fuerte para erradicarlo.

Esta invisibilización tiene consecuencias graves: impide dimensionar la magnitud real del fenómeno, limita la asignación de recursos específicos para su atención y deja a muchos menores fuera del alcance institucional. Además, perpetúa la idea de que los menores involucrados en dinámicas delictivas son delincuentes y no víctimas, lo cual abre la puerta a su criminalización en lugar de brindarles protección y soluciones reales.

#### 4.2.4 Falta de datos

Otro grave error, que está ligado al anterior, es la escasez de datos confiables y actualizados. Esta falta de información no es solo una omisión técnica, sino un reflejo de la poca atención que históricamente se le ha dado al tema desde el Estado. Sin diagnósticos claros, cifras precisas ni evaluaciones oficiales, resulta prácticamente imposible diseñar políticas públicas que sean eficaces y que respondan a la gravedad y particularidades del fenómeno.

A lo largo de los tres sexenios analizados, esta ausencia de información sistematizada ha sido constante. Durante el gobierno de Felipe Calderón, no se establecieron mecanismos para monitorear las consecuencias específicas de esta estrategia en la niñez y adolescencia. El enfoque estuvo centrado en la lucha contra los grupos delictivos, no en comprender cómo se involucra a los menores o cuántos de ellos estaban siendo reclutados o utilizados.

En la administración de Enrique Peña Nieto, no se generaron estudios amplios ni bases de datos que permitieran dimensionar el problema. Los esfuerzos de algunos organismos públicos o de la sociedad civil fueron aislados y, en muchos casos, sin el respaldo suficiente del Estado.

Con Andrés Manuel López Obrador, el problema persiste. No hay cifras oficiales que den cuenta de cuántos menores están siendo reclutados por grupos delictivos en el país. La información disponible proviene en su mayoría de organizaciones no gubernamentales, investigaciones académicas y medios de comunicación. Esta carencia institucional de datos afecta la planeación, el presupuesto y la evaluación de políticas orientadas a esta población vulnerable.

La falta de información termina alimentando la invisibilidad del problema. Sin cifras claras, el reclutamiento infantil se convierte en un tema del que poco se habla en las políticas de seguridad y desarrollo social, lo que a su vez refuerza la idea de que no es urgente o relevante. Esta invisibilización institucional perpetúa la falta de respuesta, dejando a miles de menores expuestos a redes criminales sin que el Estado logre intervenir de forma efectiva o preventiva.

#### 4.2.5 Enfoque reactivo y no preventivo en la seguridad

Uno de los errores más persistentes a lo largo de los tres sexenios ha sido el predominio de un enfoque reactivo en las políticas de seguridad, es decir, que se responde a la violencia una vez que ya ha ocurrido, en lugar de priorizar medidas que prevengan su aparición, especialmente entre los sectores más vulnerables como niñas, niños y adolescentes.

Durante el sexenio de Felipe Calderón, la estrategia de seguridad se centró en operativos militares y confrontaciones directas con grupos del crimen organizado. Si bien se trató de contener la violencia, poco se hizo para atender las condiciones que hacen posible el reclutamiento de menores, como la marginación, la falta de oportunidades o el abandono institucional. No se diseñaron programas específicos de prevención ni se visibilizó la problemática de los menores como víctimas del conflicto.

En el gobierno de Enrique Peña Nieto, aunque se incorporó el discurso de la prevención social, y se crearon algunos programas con esa intención —como el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia—, estos esfuerzos no lograron tener una cobertura amplia ni una implementación sostenida. La prevención seguía siendo secundaria frente a las respuestas reactivas, que se mantenían centradas en la contención y el despliegue de fuerzas federales. Los menores en riesgo seguían fuera del radar institucional.

La administración de Andrés Manuel López Obrador introdujo una narrativa distinta, poniendo énfasis en “atacar las causas” de la violencia, con programas sociales como *Jóvenes Construyendo el Futuro* o *Sembrando Vida*. Sin embargo, estos programas no fueron diseñados específicamente para prevenir el reclutamiento de menores, ni se enfocaron en las edades más vulnerables, por lo que su impacto en esta problemática ha sido limitado. Además, la estrategia de seguridad continuó siendo militarizada y orientada a la reacción frente a hechos consumados, en vez de apostar por medidas integrales, coordinadas y preventivas.

El resultado de esta lógica ha sido la reproducción de un modelo que llega tarde: interviene cuando el daño ya está hecho, cuando los menores ya han sido cooptados por grupos criminales o ya están inmersos en dinámicas violentas. La falta de acciones preventivas claras, con enfoque diferenciado en infancia y adolescencia, ha impedido construir una ruta efectiva para cortar el vínculo entre crimen organizado y niñez vulnerable.

## **Balance**

Los errores analizados en esta sección muestran un patrón común a lo largo de los tres sexenios: la falta de atención real y sostenida al reclutamiento de menores por parte del crimen organizado. La ausencia de diagnósticos específicos, la poca coordinación entre instituciones, la escasez de datos confiables y el enfoque reactivo de la seguridad han sido obstáculos clave que han limitado cualquier avance significativo. Además, la invisibilización del problema no solo ha impedido que se le dé prioridad en la agenda pública, sino que también ha dificultado la construcción de políticas efectivas que atiendan las causas de fondo. Estos errores no solo reflejan una débil capacidad de respuesta institucional, sino también una falta de voluntad para abordar con seriedad y sensibilidad un fenómeno que sigue afectando a miles de niños, niñas y adolescentes en el país. Superar estos vacíos requiere más que programas aislados: exige una visión integral, coordinada y centrada en los derechos de la niñez.

### **4.3 Avances institucionales en la protección de los menores**

A pesar de los múltiples errores y vacíos que han marcado las políticas de seguridad en México, especialmente en lo que respecta al reclutamiento de menores por parte del crimen organizado, también es importante reconocer ciertos avances institucionales que han buscado atender esta problemática. En los últimos tres sexenios, se han creado y mantenido organismos, programas y marcos normativos que, al menos en el papel, intentan proteger a niñas, niños y adolescentes frente a contextos de violencia y vulnerabilidad.

Estos esfuerzos reflejan un reconocimiento progresivo del Estado mexicano hacia la necesidad de abordar esta crisis desde una perspectiva más integral, incorporando enfoques de derechos humanos y prevención. Sin embargo, el hecho de que estas instituciones existan no significa que sean suficientes ni plenamente efectivas, ya que muchas enfrentan desafíos como la falta de coordinación, recursos limitados o escasa difusión.

En este apartado se analizarán cuatro iniciativas clave que han sido impulsadas entre los sexenios de Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador:

1. Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).
2. Comisión para Poner Fin a Toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.
3. Observatorio Nacional para la Prevención del Reclutamiento de Menores por parte de la Delincuencia Organizada.
4. Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024.

De cada uno se revisará su origen, funcionamiento, principales acciones y, en la medida de lo posible, sus resultados. El objetivo es valorar si estos esfuerzos realmente han contribuido a frenar el reclutamiento de menores o si, por el contrario, su impacto ha sido más bien limitado.

#### 4.3.1 Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)

Como se mencionó en el apartado correspondiente al sexenio de Enrique Peña Nieto, el SIPINNA fue creado en 2015 como parte de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Su principal objetivo es coordinar las políticas públicas en materia de infancia y adolescencia desde un enfoque integral, con énfasis en la protección de sus derechos y asegurar su bienestar.

La creación del SIPINNA representó un avance institucional significativo, ya que por primera vez se estableció un marco de actuación conformado por los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), así como entre diversas dependencias encargadas de atender a la niñez.

El Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes opera con recursos asignados a través de los presupuestos de egresos de la Federación en cada ejercicio fiscal. No obstante, no se cuenta con información pública detallada sobre el monto exacto que ha sido asignado al SIPINNA en los años recientes.

#### **Acciones destacadas del SIPINNA**

*Coordinación interinstitucional y creación de comisiones específicas:*

- Comisión contra la Explotación y el Abuso Sexual en Línea de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes.
- Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Comisión para el Desarrollo Infantil Temprano.

*Implementación del Programa Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA):*

- Establecimiento de objetivos y estrategias para garantizar sus derechos, en alineación con los planes estatales de desarrollo y las metas nacionales en materia de infancia.

*Desarrollo de políticas públicas y normativas:*

- Elaboración de lineamientos para la participación de niñas, niños y adolescentes.
- Generación de lineamientos generales para la difusión de información dirigida a este grupo.
- Creación de manuales organizativos para los sistemas locales de protección integral.

*Articulación de respuestas interinstitucionales contra la violencia:*

- México se integró a la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez, con el respaldo de UNICEF, desarrollando un Plan de Acción que articula esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil, el sector empresarial y la academia.

### **Acciones específicas del SIPINNA en torno al reclutamiento de menores**

Aunque el SIPINNA no fue diseñado exclusivamente para abordar el fenómeno del reclutamiento forzado de menores por parte del crimen organizado, ha implementado diversas acciones relevantes para su prevención. Entre ellas destacan:

#### *1. Participación en el Observatorio Nacional de Prevención del Reclutamiento*

SIPINNA colabora con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y organizaciones de la sociedad civil en el Observatorio Nacional de Prevención del Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes por parte de la Delincuencia Organizada. Este observatorio tiene como objetivo recabar y sistematizar información cualitativa y cuantitativa sobre este fenómeno, contribuyendo al cumplimiento del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de menores en conflictos armados.

#### *2. Webinar sobre prevención del reclutamiento*

En noviembre de 2024, SIPINNA organizó un seminario web titulado “Adolescentes utilizados por grupos delictivos. ¿Cómo prevenir su reclutamiento?”, con el propósito de sensibilizar y capacitar a diversos sectores sobre esta problemática.

### *3. Coordinación interinstitucional en Zacatecas*

En colaboración con autoridades estatales y municipales de Zacatecas, SIPINNA ha priorizado acciones coordinadas para prevenir el reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes, enfocándose en estrategias que garanticen sus derechos y protección integral.

### *4. Inclusión del tema en el Plan de Acción 2019-2024*

Dentro del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para Poner Fin a la Violencia contra la Niñez, SIPINNA ha incorporado líneas de acción específicas para abordar problemáticas como el reclutamiento de menores, la desaparición y búsqueda, y la protección frente a la explotación sexual comercial.

Si bien estas acciones representan avances importantes en términos de visibilizarían y coordinación interinstitucional, su alcance y efectividad en la práctica siguen siendo limitados. El impacto concreto de estas medidas frente al fenómeno del reclutamiento forzado es aún incierto, y en muchos casos, no se traducen en una respuesta integral ni sostenida en los territorios más afectados.

### ***Balance***

A pesar de su relevancia legal y estructural, en la práctica el SIPINNA ha enfrentado importantes limitaciones, especialmente en lo que respecta al fenómeno del reclutamiento de menores por parte del crimen organizado. Si bien el organismo promueve la prevención de todas las formas de violencia contra niñas, niños y adolescentes, no se ha posicionado como una herramienta eficaz o central para atender específicamente esta problemática. Su actuación ha sido más visible en aspectos como la promoción de derechos, la elaboración de planes estatales y la generación de lineamientos generales, pero no tanto en el terreno de la seguridad o la prevención del delito.

Además, su implementación ha sido desigual a nivel local. En varios estados y municipios, los sistemas estatales o municipales de protección no cuentan con recursos suficientes ni con personal capacitado, lo que limita su operatividad. A esto se suma una falta de articulación con instituciones del ámbito de seguridad y justicia, lo cual debilita su capacidad de respuesta frente a situaciones como el reclutamiento forzado, que requieren una intervención inmediata y coordinada.

En resumen, SIPINNA es un paso importante hacia la construcción de una política de protección integral para la infancia en México, pero su impacto frente a fenómenos complejos como lo es el reclutamiento de menores sigue siendo muy limitado. Su potencial como herramienta de articulación y prevención existe, pero está lejos de haberse aprovechado por completo.

### ***4.3.2 Observatorio Nacional para la Prevención del Reclutamiento de Menores por parte de la Delincuencia Organizada (ONPRENNA)***

El Observatorio Nacional de Prevención del Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes por parte de la Delincuencia Organizada (ONPRENNA) es una iniciativa interinstitucional en México que busca visibilizar y prevenir el reclutamiento de menores por grupos delictivos. Fue formalmente establecido el 28 de octubre de 2021, cuando se instaló su Consejo en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (REDIM, 2021).

¿Qué es el ONPRENNA?

Se trata de una plataforma que integra, procesa y difunde información sobre el fenómeno del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes (NNA) por parte de la delincuencia organizada. Su objetivo principal es identificar factores de riesgo, tipos de reclutamiento, actividades delictivas e impactos asociados, con el fin de establecer acciones de prevención, atención y protección a menores en situación de vulnerabilidad (SSPC, 2023).

¿Para qué fue creado?

El Observatorio busca disminuir las asimetrías de información y visibilizar los factores de riesgo a nivel nacional que propician el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes. Además, pretende contribuir al cumplimiento de compromisos internacionales, como el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de menores en conflictos armados (SSPC, 2023).

¿Quiénes participan?

El ONPRENNA es coordinado por la SSPC, y cuenta con la participación de diversas instituciones públicas, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil, como:

- Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)
- Comisión Nacional de Búsqueda (CNB)
- Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PFPNNNA)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)
- Organizaciones de la sociedad civil como Reinserta, REDIM, World Vision México, entre otras

¿Cómo opera?

El Observatorio Nacional de Prevención del Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes (ONPRENNA) funciona a través de un Consejo que se organiza en mesas de trabajo temáticas, encargadas de desarrollar asuntos específicos. Una vez que las mesas concluyen sus tareas, los resultados son presentados al resto del Consejo en sesiones ordinarias. Si las propuestas son aprobadas, se publican en el sitio web oficial del Observatorio y se les da seguimiento, o bien, se implementan acciones coordinadas con instancias nacionales e internacionales. Además, el ONPRENNA recopila y sistematiza información estadística y cualitativa sobre el reclutamiento de menores a través de estudios, informes y diagnósticos que alimentan el diseño de políticas públicas preventivas. Complementariamente, realiza actividades de capacitación y sensibilización dirigidas tanto a adolescentes como a autoridades locales en distintas entidades del país, con el fin de orientar estrategias territoriales desde un enfoque diferenciado, de derechos humanos y con perspectiva de género (SSPC, 2023).

¿Dónde encontrar la información de las investigaciones?

En su página oficial se podrán encontrar las publicaciones más relevantes relacionadas al reclutamiento que han realizado organizaciones de la sociedad civil, instituciones de investigación y académicas y organismos internacionales.

[Observatorio Reclutamiento | Gobierno | gob.mx](#)

## **Balance**

El Observatorio Nacional de Prevención del Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes (ONPRENNA) cumple una función crucial al visibilizar y documentar el fenómeno del reclutamiento de menores por parte de grupos delictivos en México. Su trabajo es valioso porque reúne información clave, sensibiliza a las autoridades y la sociedad, y facilita la coordinación entre diversas instituciones y organismos internacionales. Además, su labor de

recopilación de datos y estudios contribuye a la toma de decisiones informadas y al diseño de políticas públicas más efectivas.

Sin embargo, aunque el Observatorio tiene un enfoque relevante y un impacto positivo en la prevención del reclutamiento, no resuelve directamente el problema por varias razones:

1. Limitaciones en la implementación de acciones concretas: El ONPRENNA tiene la capacidad de identificar y analizar el fenómeno, pero sus resultados no siempre se traducen en acciones inmediatas y concretas. Las medidas adoptadas, aunque útiles, a menudo requieren de una mayor articulación y recursos para ser efectivas a nivel local, donde realmente se deben ejecutar.
2. Falta de intervención directa en situaciones de riesgo: Si bien el Observatorio sensibiliza y capacita a autoridades y comunidades, no está diseñado para intervenir directamente en los contextos donde los menores están siendo reclutados. La prevención de este fenómeno requiere una intervención más directa y urgente en los territorios más afectados por la violencia y el crimen organizado.
3. Enfoque más en la investigación que en la acción inmediata: Su principal función es la recopilación y análisis de datos, y aunque esto es fundamental para una visión integral, la naturaleza de los estudios y las recomendaciones no siempre se traducen en acciones inmediatas para la protección directa de los menores en riesgo.

El Observatorio es una herramienta fundamental para abordar el fenómeno del reclutamiento de menores, pero por sí solo no tiene la capacidad de resolver el problema. Su éxito depende de la colaboración efectiva con otras instituciones, la asignación adecuada de recursos y la implementación de medidas concretas de prevención y protección a nivel local y federal.

### **4.3.3 Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra NNA**

¿Qué es la COMPREVNNA?

La Comisión para Poner Fin a Toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes (COMPREVNNA) es una comisión interinstitucional creada por el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) el 15 de diciembre de 2016. Su propósito es coordinar acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar todas las formas de violencia que afectan a niñas, niños y adolescentes (NNA) en México.

Objetivos principales

Entre sus objetivos destacan articular los esfuerzos gubernamentales en torno a la erradicación de la violencia infantil, cumplir con los compromisos internacionales adquiridos por el Estado mexicano, y fortalecer los mecanismos de prevención, atención y reparación del daño hacia la niñez y adolescencia.

*Participantes y funcionamiento*

En la comisión participan diversas instancias del gobierno federal, estatal y municipal, como secretarías, sistemas DIF, procuradurías de protección, comisiones de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil. La COMPREVNNA opera a través de mesas de trabajo temáticas que sesionan de forma periódica para definir acciones conjuntas, hacer seguimiento a los compromisos y promover políticas públicas eficaces para eliminar la violencia hacia niñas, niños y adolescentes.

Plan de Acción 2017-2018

Durante la implementación del *Plan de Acción de México 2017-2018*, se realizaron esfuerzos importantes para fortalecer los sistemas de protección infantil a nivel local, a través de acciones como el refuerzo de políticas públicas y la creación de condiciones para prevenir la violencia y promover la seguridad de niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, la mayoría de estas acciones fueron aplicadas en el ámbito local, con un enfoque en el fortalecimiento de las instituciones y la coordinación entre los tres niveles de gobierno. Aunque se desarrollaron estrategias como INSPIRE, orientadas a prevenir la violencia contra la niñez, la prevención directa del reclutamiento de menores por parte de grupos delictivos no fue una prioridad específica dentro del informe, siendo abordada de manera más puntual en otros esfuerzos

interinstitucionales (Gobierno de México, 2018). Además, es importante señalar que, al ser los últimos años del sexenio de Enrique Peña Nieto, los resultados no fueron tan impactantes como se esperaba, ya que los procesos de implementación se vieron limitados por el cambio de administración y la falta de continuidad en las políticas relacionadas con el reclutamiento de menores.

#### Plan de Acción 2019-2024

En el marco de la Alianza Global para Poner Fin a la Violencia contra la Niñez, la COMPREVNNA elaboró el Plan de Acción 2019-2024. Este documento define estrategias concretas para prevenir y atender las múltiples formas de violencia que sufren niñas, niños y adolescentes, incluyendo temas como el reclutamiento forzado, la desaparición, la violencia familiar y la explotación sexual comercial. Dentro de este plan está la línea de acción 1.2. Detección y prevención del reclutamiento de NNA por delincuencia organizada y protección en caso de desmovilización dentro de la estrategia 1 (COMPREVNNA, 2021).

La línea de acción 1.2 del Plan de Acción 2019-2024 de México en el contexto de la Alianza Global para Poner Fin a la Violencia contra la Niñez, se enfoca en la detección y prevención del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes (NNA) por parte de la delincuencia organizada, así como en la protección en caso de desmovilización de los menores que logren salir de esos grupos delictivos. Esta línea de acción es una respuesta integral y estratégica para combatir uno de los problemas más complejos que enfrentan los menores en contextos de violencia y crimen organizado en diversas regiones del país (COMPREVNNA, 2021).

#### Objetivos principales:

- **Prevención del reclutamiento:** Esta línea de acción se centra en identificar y reducir los riesgos de que NNA sean reclutados por grupos delictivos, específicamente aquellas poblaciones vulnerables que, por su situación social y económica, son más susceptibles a la violencia y la manipulación de grupos criminales (COMPREVNNA, 2021).
- **Desmovilización y reintegración:** En aquellos casos en que los menores ya han sido reclutados, se busca establecer mecanismos de protección, desmovilización y reinserción social para garantizar que estos adolescentes puedan reincorporarse a la

sociedad de manera segura y con apoyo psicosocial (COMPREVNNA, 2021).

Estrategias implementadas:

- **Intervención en comunidades vulnerables:** Se han identificado zonas con altos índices de violencia y pobreza en donde las estrategias de prevención del reclutamiento se han focalizado. Estas acciones incluyen la creación de espacios seguros, programas educativos, talleres y actividades recreativas que alejan a los jóvenes de los grupos delictivos.
- **Coordinación interinstitucional:** La implementación de la línea de acción 1.2 ha implicado una estrecha colaboración entre instituciones federales, estatales y municipales, así como con organizaciones civiles y organismos internacionales, para ofrecer un enfoque integral y eficaz en la atención de este fenómeno.
- **Sensibilización y capacitación:** Se ha trabajado en la capacitación de autoridades locales y actores clave, como la policía, educadores y personal de salud, para mejorar la detección temprana de signos de reclutamiento y violencia, y para ofrecer herramientas efectivas para la intervención.

## **Balance**

La Comisión para Poner Fin a Toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes (COMPREVNNA) ha desempeñado un papel relevante en la implementación del Plan de Acción 2019–2024 de México, bajo la Alianza Global para Poner Fin a la Violencia contra la Niñez. Entre sus principales aciertos se encuentra la capacidad de articular acciones interinstitucionales, integrando esfuerzos de dependencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. Además de que ha promovido la creación de comisiones estatales, que permiten adaptar las estrategias nacionales a los contextos locales. Sin embargo, enfrenta importantes desafíos: la implementación ha sido desigual entre estados, lo que ha generado brechas de protección; además, persiste la falta de indicadores claros que permitan medir el impacto de las acciones emprendidas, especialmente en temas como el reclutamiento de menores por grupos delictivos. A esto se suma la limitada capacidad institucional para atender

adecuadamente a las víctimas de reclutamiento y violencia, dificultando su reintegración. En resumen, aunque la COMPREVNNA ha sido clave para coordinar esfuerzos y establecer líneas de acción, requiere fortalecer su alcance territorial, mejorar sus mecanismos de evaluación e intensificar las acciones dirigidas a la protección integral de niñas, niños y adolescentes frente al crimen organizado.

## **Balance del capítulo**

El análisis de este capítulo permite evidenciar una grave contradicción entre el discurso oficial de los gobiernos mexicanos y la realidad que viven miles de niñas, niños y adolescentes reclutados por el crimen organizado. Si bien se han implementado algunas estrategias, comisiones y planes de acción que mencionan este fenómeno, la falta de un reconocimiento explícito y contundente por parte del Estado revela una omisión deliberada o, en el mejor de los casos, una negligencia institucional sostenida. El reclutamiento de menores no ha sido abordado como un problema estructural de derechos humanos ni como una emergencia nacional, sino apenas como una problemática secundaria dentro de políticas generales de seguridad o de infancia.

La creación de instancias como el ONPRENNA o la Comisión para Poner Fin a Toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, así como la inclusión del reclutamiento en algunos planes de acción, son sin duda avances simbólicos, pero también reflejan el sesgo reactivo del Estado: las respuestas han sido fragmentarias, sin presupuesto suficiente, sin continuidad ni una estrategia transversal, y en muchos casos impulsadas más por compromisos internacionales que por voluntad política interna. Es decir, la intervención estatal ha sido más decorativa que transformadora, incapaz de incidir de manera significativa en los factores estructurales que permiten y fomentan el reclutamiento forzado o inducido de menores.

Resulta alarmante que, durante el sexenio de Felipe Calderón, momento en que se intensificó la violencia por la llamada "guerra contra el narco", no se generará ninguna política específica para abordar el reclutamiento de menores, a pesar de que múltiples organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales ya alertaban sobre esta práctica. Esto no solo representa una omisión grave, sino una forma de complicidad pasiva frente al uso de menores en actividades delictivas, legitimado por una política de seguridad centrada exclusivamente en el uso de la fuerza.

Con los gobiernos siguientes Peña Nieto y López Obrador mostraron una mayor apertura institucional hacia esta problemática, aunque los avances fueron más discursivos que operativos. Si bien puede hablarse de una evolución en la narrativa estatal y en la inclusión del fenómeno en algunos instrumentos de política pública, esto no ha logrado traducirse en una política integral, efectiva ni con resultados medibles. El enfoque se ha mantenido entre la

invisibilización y la atención superficial, sin tocar los intereses estructurales que sostienen la violencia organizada y sin ofrecer alternativas reales a los menores atrapados en esta dinámica.

Este capítulo deja claro que el Estado mexicano, en sus distintas administraciones, ha mostrado una tendencia a reconocer el problema solo cuando la presión internacional lo exige, y que sus respuestas han sido insuficientes frente a la gravedad del fenómeno. El reclutamiento de menores por parte del crimen organizado sigue sin ser una prioridad nacional y, en ese vacío, la impunidad, la violencia y el abandono institucional continúan siendo las condiciones perfectas para que este crimen siga reproduciéndose.

## Conclusiones

El presente trabajo ha dejado en evidencia la persistencia, invisibilización y la falta de atención de una problemática que, aunque ha existido por años, sigue siendo tratada como un tema marginal en la agenda nacional: el reclutamiento de menores por parte del crimen organizado. Esta investigación no solo se encargó de comparar los enfoques de seguridad implementados por los últimos tres gobiernos federales, sino que también exploró las políticas públicas, programas sociales, organismos e instituciones que, aunque en apariencia han sido creados para proteger a los menores, en la práctica no han logrado incidir de forma contundente en la prevención de este fenómeno.

Uno de los hallazgos más alarmantes es que ninguno de los tres sexenios analizados (Felipe Calderón, Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador) ha logrado construir una política de seguridad que priorice verdaderamente la protección de los menores frente al reclutamiento. En el mejor de los casos, el fenómeno ha sido mencionado de forma indirecta, pero en el peor de los casos es completamente ignorado. Durante el gobierno de Calderón, por ejemplo, la estrategia se centró exclusivamente en la confrontación armada con los grupos criminales, sin contemplar el impacto que esta política tendría sobre las poblaciones más vulnerables. En este sexenio, no sólo no se reconoció el reclutamiento de menores, sino que se militarizó la seguridad pública y se desmantelaron muchas posibilidades de prevención local, dejando a los menores en total desprotección.

Aunque en los sexenios siguientes se crearon instituciones como el SIPINNA o se promovieron estrategias de prevención social, estos esfuerzos no lograron consolidarse como una política integral ni transversal. La falta de coordinación interinstitucional, la escasa asignación de recursos y la limitada operatividad en los territorios más afectados son efectos de un problema mayor: el Estado mexicano carece de una visión clara, decisiva y sostenible para proteger a sus infancias frente al crimen organizado.

A esto se suma la alarmante carencia de datos oficiales, diagnósticos precisos y mecanismos de seguimiento. No hay cifras confiables sobre cuántos menores han sido reclutados o utilizados por grupos delictivos, y los pocos estudios disponibles han sido realizados por organismos de la sociedad civil.

Esta omisión por parte del Estado no es menor: si no se nombra el problema, no se le puede enfrentar. La invisibilización sistemática de este fenómeno perpetúa el abandono institucional hacia una población que, lejos de ser atendida, sigue siendo criminalizada, vulnerable e ignorada.

Además, esta investigación deja claro que muchos de los programas sociales implementados, no están diseñados de forma correcta para atender a los menores que se encuentran en mayor riesgo. Si bien estos programas representan una apuesta por mejorar las condiciones de vida, su enfoque es generalista, y no parte de una política especializada ni de un diagnóstico territorial claro. Es decir, se sigue apostando a políticas de amplio espectro sin tomar en cuenta que el reclutamiento tiene particularidades específicas que requieren respuestas diferenciadas.

El crimen organizado ha encontrado en los menores una fuente para sostener su poder territorial y operativo. El uso de menores representa una ventaja estratégica para estos grupos: son más fáciles de manipular, menos castigados legalmente y muchas veces invisibles para las autoridades. Permitir que este fenómeno continúe avanzando sin una respuesta por parte de Estado clara es condenar a miles de menores a un futuro de violencia, exclusión y criminalización.

A pesar de que en los sexenios de Peña Nieto y López Obrador se generaron ciertas respuestas institucionales, estas no han pasado de ser medidas parciales, con poco seguimiento y nula evaluación pública. Tanto el Observatorio Nacional de Prevención del Reclutamiento como las comisiones interinstitucionales han tenido buenas intenciones, pero operan con presupuestos limitados, poca visibilidad y sin el respaldo político necesario para convertirse en actores clave dentro de la estrategia nacional de seguridad.

En este sentido, el reclutamiento de menores no puede seguir siendo un tema periférico. No es solo un asunto de derechos humanos, sino también de seguridad nacional. Cada niño o niña reclutado representa un fracaso del Estado en su función más básica: proteger a quienes más lo necesitan. El silencio institucional frente a esta realidad es, en sí mismo, una forma de violencia estructural.

Finalmente, este trabajo deja una denuncia clara, mientras el reclutamiento de menores no se reconozca como una crisis nacional, seguirá creciendo como una amenaza silenciosa que destruye el futuro de México. Las infancias no pueden seguir siendo vistas como víctimas colaterales ni como cifras invisibles. Es momento de exigir que el Estado no solo vea, sino que actúe con decisión, recursos y voluntad política para frenar esta tragedia.

## Bibliografía

Campoy, T. (2024, diciembre 3). Incrementan detenciones y asesinatos a menores de edad según Redim. *El Imparcial*. Recuperado de <https://www.elimparcial.com/mexico/2024/12/03/incrementan-detenciones-y-asesinatos-a-menores-de-edad-segun-redim/>

Cano, J. (2023, abril 19). De mulas a sicarios, así trabajan los menores de edad reclutados por el crimen organizado. *Infobae*. <https://www.infobae.com/mexico/2023/04/19/de-mulas-a-sicarios-asi-trabajan-los-menores-de-edad-reclutados-por-el-crimen-organizado/#:~:text=Seg%C3%BAAn%20cifras%20de%20la%20Red%20por%20los%20Derechos,gobierno%20se%C3%B1alan%20que%20son%20cerca%20de%20460%20mil.>

Cano, J. (2024, febrero 4). Las ofertas laborales del narco: así es como el crimen organizado recluta a jóvenes en redes. *Infobae*. <https://www.infobae.com/mexico/2024/02/04/las-ofertas-laborales-del-narco-asi-es-como-el-crimen-organizado-recluta-a-jovenes-en-redes/>

Cano, J. (2024, abril 23). Narcomapa 2024: qué cárteles tienen mayor presencia en México. *Infobae México*. <https://www.infobae.com/mexico/2024/04/23/narcomapa-2024-que-carteles-tienen-mayor-presencia-en-mexico/>

CNDH. (2019). *Estudio Niñas, niños y adolescentes víctimas del crimen organizado en México*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-11/Estudio-ninas-ninos-adolescentes-victimas-crimen-RE.pdf>

Comisión para Poner Fin a Toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes (COMPREVNNA). (2021). *Informe de implementación del segundo semestre de 2021 del Plan de Acción 2019–2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez*. Gobierno de México. Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/690536/INFORME\\_PLAN\\_DE\\_ACCION\\_SEGUNDO\\_SEMESTRE\\_2021.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/690536/INFORME_PLAN_DE_ACCION_SEGUNDO_SEMESTRE_2021.pdf)

Galtung, J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. En *Política y violencia: comprensión teórica y desarrollo en la acción colectiva* (pp. 147-168).

Gobierno de México. (2024). *Entérate de cuatro acciones clave para garantizar los derechos de niñez y adolescencia en su vida diaria*. Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). Recuperado de <https://www.gob.mx/sipinna/articulos/enterate-de-cuatro-acciones-clave-para-garantizar-los-derechos-de-ninez-y-adolescencia-en-su-vida-diaria>

Gobierno de México. (2018). *Informe final de la implementación del Plan de Acción de México 2017–2018*. Comisión para Poner Fin a Toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes (COMPREVNNA). Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/643740/InformePlanAcci\\_n2017-2018.M\\_xico.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/643740/InformePlanAcci_n2017-2018.M_xico.pdf)

Gobierno de México. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. <https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf>

Gobierno de la República. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*.  
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/32349/plan-nacional-de-desarrollo-2013-2018.pdf>

Gobierno de México. (s.f.). *Programa Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA)*.

Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024 |  
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana | Gobierno | gob.mx

González-Jiménez, O. (2023). El reclutamiento de niñas y adolescentes por el crimen organizado en México. *Revista de Estudios Sociales*, 22(46), 87-103. Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, UNED, Costa Rica.

Guerra Manzo, E. (2022). Territorios violentos en México: El caso de Tierra Caliente, Michoacán. En *La violencia contemporánea y el movimiento de autodefensas* (Parte II, pp. 201-203). Editorial Terracota.

INEGI. (2023). *Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP) 2022*. Comunicado de prensa núm. 172/23, 29 de marzo. Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP)

Infobae. (2020, junio 3). *Mapa del crimen organizado en CDMX: qué grupos tienen influencia en tu alcaldía*. <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/06/03/mapa-del-crimen-organizado-en-cdmx-que-grupos-tienen-influencia-en-tu->



[pais/#:~:text=Seg%C3%BAAn%20informaci%C3%B3n%20de%20la%20Fiscal%C3%ADa%20General%20de%20Justicia,La%20Ronda%2088%20y%20el%20C%C3%A1rtel%20de%20TI%C3%A1huac.](#)

Mendoza González, L. A. (2013). *Niños vinculados a grupos armados y crimen organizado en México y Colombia* (Tesis de Licenciatura). Universidad Nacional Autónoma de México, México. <https://repositorio.unam.mx/contenidos/319869>

Montero, J. C. (2012). La estrategia contra el crimen organizado en México: Análisis del diseño de la política pública. *Perfiles Latinoamericanos*, 20(39), 7-30.

Observatorio Nacional de Prevención del Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes por parte de la Delincuencia Organizada. (s.f.). *Hacia una tipología de las modalidades sobre reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte de la delincuencia organizada*. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/654034/TiposdeReclutamiento\\_1.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/654034/TiposdeReclutamiento_1.pdf)

Poder Ejecutivo Federal. (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012* (Eje 1. Estado de Derecho y Seguridad, pp. 41-80). Gobierno de México. [https://felipe.mx/wp-content/uploads/2023/PND%202007-2012/Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo\\_2007-2012.pdf](https://felipe.mx/wp-content/uploads/2023/PND%202007-2012/Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo_2007-2012.pdf)

*Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos en México*. (2021, septiembre 7). *Issuu*. [https://issuu.com/infanciacuenta/docs/reclutamiento.v.digital-6\\_sept-final](https://issuu.com/infanciacuenta/docs/reclutamiento.v.digital-6_sept-final)

Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM). (2011). *Infancia y conflicto armado en México: Informe alternativo sobre el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados*. REDIM. <https://old.derechosinfancia.org.mx/documentos/iaespanol.pdf>

Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM). (2019). *Reporte Anual “Infancia y Adolescencia en México.”* <https://derechosinfancia.org.mx/v1/>

Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM). (2021, 7 de septiembre). Hasta 250 mil Niños, Niñas y Adolescentes en riesgo de ser reclutados o utilizados por grupos delictivos. <https://derechosinfancia.org.mx/v1/hasta-250-mil-ninos-ninas-y-adolescentes-en-riesgo-de-ser-reclutados-o-utilizados-por-grupos-delictivos/>

Reinserta A.C. (2023). *Estudio: Niñas, niños y adolescentes reclutados por la delincuencia organizada*. Recuperado de <https://reinserta.org/wp-content/uploads/2023/10/ESTUDIO-RECLUTADOS-POR-LA-DELINCUENCIA-ORGANIZADA.pdf>

Secretaría de Gobernación. (s.f.). *Diplomado de presupuesto basado en resultados. Módulo 3: Planeación estratégica*. Recuperado de [http://gobnacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1093/8/images/Modulo-3\\_planeacion-estrategica.pdf](http://gobnacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1093/8/images/Modulo-3_planeacion-estrategica.pdf)

Secretaría de Bienestar. (2025, enero 15). *Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025->

2030-388018

Secretaría de Gobernación. (2024, julio). ¿Qué hace el SIPINNA? *Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)*. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/925020/Dossier\\_Sipinna\\_2024\\_VF\\_24070\\_2\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/925020/Dossier_Sipinna_2024_VF_24070_2_.pdf)

Secretaría de Gobernación. (s.f.). *Mecanismo estratégico del reclutamiento y utilización de NNA por grupos delictivos y la delincuencia organizada en zonas de alta incidencia delictiva en México*. Secretaría de Gobernación. Recuperado de [https://estrategiasddhh.segob.gob.mx/work/models/EstrategiasDDHH/Documentos/pdf/GruposRiesgo/Mecanismo\\_Estrategico\\_del\\_Reclutamiento\\_y\\_Utilizacion\\_de\\_NNA.pdf](https://estrategiasddhh.segob.gob.mx/work/models/EstrategiasDDHH/Documentos/pdf/GruposRiesgo/Mecanismo_Estrategico_del_Reclutamiento_y_Utilizacion_de_NNA.pdf)

Serrano Carreto, M. D. C. (2019). La estrategia de seguridad de AMLO. ¿De la pacificación a la militarización? *Revista IUS*, 13(44), 207-228. <https://doi.org/10.35487/rius.v13i44.2019.615>

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC). (2023). *Observatorio Nacional de Prevención del Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes por parte de la Delincuencia Organizada (ONPRENNA)*. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Recuperado de <https://micrositios.inai.org.mx/bancodepracticass/wp-content/uploads/2023/05/4-Observatorio-Nacional-2.pdf>

SUN. (2024, diciembre 22). *Narco en México: Cártels reclutan a menores por medio de videojuegos; así operan*. *El Informador*. <https://www.informador.mx/mexico/Narco-en->

[Mexico-Carteles-reclutan-a-menores-por-medio-de-videojuegos-asi-operan-20241222-0060.html](#)

Williams, P. (2010). El crimen organizado y la violencia en México: Una perspectiva comparativa. *Istor: Revista de Historia Internacional*, 11(42), 15-40.